



BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 010-2014-INEN

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹ "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

1.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

1.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (1) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto de la convocatoria. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres, apellidos y Documento Nacional de Identidad (DNI), en el caso de persona natural; razón social de la persona jurídica; número de Registro Único de Contribuyentes (RUC); domicilio legal; teléfono y fax.

IMPORTANTE:

- *Para registrarse como participante en un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*

1.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Las consultas a las Bases serán presentadas por un periodo mínimo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento.

1.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de cinco (5) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

IMPORTANTE:

- *No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.*

1.6 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES

Las observaciones a las Bases serán presentadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haber finalizado el término para la absolución de las consultas, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento.

1.7 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES

El Comité Especial notificará la absolución de las observaciones a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no debe exceder de los cinco (5) días hábiles desde el vencimiento del plazo para recibir observaciones.

El Comité Especial debe incluir en el pliego de absolución de observaciones el requerimiento de pago de la tasa por concepto de elevación de observaciones al OSCE.

IMPORTANTE:

- *No se absolverán observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.*

1.8 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL OSCE

El plazo para solicitar la elevación de observaciones para el pronunciamiento del OSCE es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE.

Los participantes pueden solicitar la elevación de las observaciones para la emisión de pronunciamiento, en los siguientes supuestos:

1. Cuando las observaciones presentadas por el participante no fueron acogidas o fueron acogidas parcialmente;
2. Cuando a pesar de ser acogidas sus observaciones, el participante considere que tal acogimiento continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección; y
3. Cuando el participante considere que el acogimiento de una observación formulada por otro participante resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección. En este caso, el participante debe haberse registrado como tal hasta el vencimiento del plazo para formular observaciones.

El Comité Especial, bajo responsabilidad, deberá remitir la totalidad de la documentación requerida para tal fin por el TUPA del OSCE, a más tardar al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de observaciones.

La emisión y publicación del pronunciamiento en el SEACE, debe efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el expediente completo por el OSCE.

1.9 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Las Bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones, las dispuestas por el pronunciamiento, así como las requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión.

Una vez integradas, las Bases no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.

El Comité Especial integrará y publicará las Bases teniendo en consideración los siguientes plazos:

1. Cuando no se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para formularlas.
2. Cuando se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de dichas observaciones para la emisión de pronunciamiento, siempre que ningún participante haya hecho efectivo tal derecho.
3. Cuando se haya solicitado la elevación de observaciones, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de notificado el pronunciamiento respectivo en el SEACE.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los artículos 59 y 60 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

1.10 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACREDITACIÓN

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

En ambos supuestos, las propuestas deben llevar el sello y la rúbrica del postor o de su representante legal o mandatario designado para dicho fin, salvo que el postor sea persona natural, en cuyo caso bastará que éste o su apoderado, indique debajo de la rúbrica sus nombres y apellidos completos.

Las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité Especial, mediante carta poder simple (**Formato N° 1**). Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de propuestas. (**Formato N° 1**)

En el caso de consorcios, la propuesta puede ser presentada por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, conforme a lo siguiente:

1. En el caso que el representante común del consorcio presente la propuesta, éste debe presentar copia simple de la promesa formal de consorcio.
2. En el caso que el apoderado designado por el representante común del consorcio presente la propuesta, este debe presentar carta poder simple suscrita por el representante común del consorcio y copia simple de la promesa formal de consorcio.
3. En el caso del representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, la acreditación se realizará conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del presente numeral, según corresponda.

IMPORTANTE:

- *Las Entidades someten a fiscalización posterior conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la Buena Pro.*

1.11 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realiza en acto público, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso.

El acto se inicia cuando el Comité Especial empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación de la constancia de su registro como participante.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

IMPORTANTE:

- *En caso de convocarse según relación de ítems, los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos.*

En el caso que el Comité Especial rechace la acreditación del apoderado, representante legal o representante común, según corresponda en atención al numeral 1.10, y este exprese su disconformidad, se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta y los documentos de acreditación en su poder hasta el momento en que el participante formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las Bases.

En el caso que de la revisión de la propuesta se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, o la omisión de presentación de uno o más documentos que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos —siempre que se trate de documentos emitidos por autoridad pública nacional o un privado en ejercicio de función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificados que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, para lo cual deben haber sido obtenidos por el postor con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas—, se actuará conforme lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. Este es el único momento en que puede otorgarse plazo para subsanar la propuesta técnica.

En el caso de advertirse que la propuesta no cumple con lo requerido por las Bases, y no se encuentre dentro de los supuestos señalados en el párrafo anterior, se devolverá la propuesta, teniéndola por no admitida, salvo que el postor exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento en que el postor formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

Después de abierto cada sobre que contiene la propuesta técnica, el Notario (o Juez de Paz) procederá a sellar y firmar cada hoja de los documentos de la propuesta técnica. A su vez, si las Bases han previsto que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en fecha posterior, el Notario (o Juez de Paz) procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, por los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto

público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos sus miembros, así como por los veedores y los postores que lo deseen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, en los actos de presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente, su inasistencia no viciará el proceso.

1.12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del suministro de bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

IMPORTANTE:

- *Tratándose de un proceso según relación de ítems, cuando los postores se presenten a más de un ítem, deberán presentar sus propuestas económicas en forma independiente.²*

1.13 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

1.13.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité Especial hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación técnica.

En aquellos casos en los que se hubiese otorgado plazo para la subsanación de la propuesta, el Comité Especial deberá determinar si se cumplió o no con la

² Luego de efectuada la evaluación técnica, cabe la posibilidad que dicho postor haya obtenido el puntaje necesario para acceder a la evaluación económica únicamente en algunos de los ítems a los que se presentó, por lo que, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, correspondería devolver las propuestas económicas sin abrir, lo que no resultaría posible si la totalidad de las propuestas económicas del postor se incluyen en un solo sobre.

subsanación solicitada. Si luego de vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité Especial tendrá la propuesta por no admitida.

Una vez cumplida la subsanación de la propuesta o vencido el plazo otorgado para dicho efecto, se continuará con la evaluación de las propuestas técnicas admitidas, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

1.13.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Si la propuesta económica excede el valor referencial, será devuelta por el Comité Especial y se tendrá por no presentada, conforme lo establece el artículo 33 de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

IMPORTANTE:

- *En caso el proceso se convoque bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna incorrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.*
- *Sólo cuando se haya previsto (según el caso concreto) aceptar propuestas económicas que incluyan propuestas de financiamiento, la propuesta económica se evaluará utilizando el método del valor presente neto del flujo financiero que comprenda los costos financieros y el repago de la deuda. Se tomarán en cuenta todos los costos del financiamiento, tales como la tasa de interés, comisiones, seguros y otros, así como la contrapartida de la Entidad si fuere el caso, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 del Reglamento.*

1.14 ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha y hora señalada en las Bases, el Comité Especial se pronunciará sobre la admisión y la evaluación técnica de las propuestas, comunicando los resultados de esta última.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 71 del Reglamento.

El Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el artículo 73 del Reglamento.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

El otorgamiento de la Buena Pro se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publicará el mismo día en el SEACE.

1.15 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento en acto público, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En este caso, el consentimiento se publicará en el SEACE al día hábil siguiente de haberse producido.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento en acto público, y podrá ser publicado en el SEACE ese mismo día o hasta el día hábil siguiente.

1.16 CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De acuerdo con el artículo 282 del Reglamento, a partir del día hábil siguiente de haber quedado consentida la Buena Pro o de haberse agotado la vía administrativa conforme a lo previsto en el artículo 122 del Reglamento, el postor ganador de la Buena Pro debe solicitar ante el OSCE la expedición de la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del plazo de doce (12) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe suscribirse el contrato. Dentro del referido plazo: a) El postor ganador debe presentar la totalidad de la documentación prevista en las Bases, b) La Entidad, de corresponder, solicita la subsanación de la documentación presentada y c) El postor ganador subsana las observaciones formuladas por la Entidad.

En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, en los plazos antes indicados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento, según corresponda.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía de fiel cumplimiento.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en caso corresponda.
- Garantía por el monto diferencial de propuesta, en caso corresponda.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).

3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.3. DE LAS GARANTÍAS

3.3.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

IMPORTANTE:

- *Alternativamente, las micro y pequeñas empresas pueden optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley. Para estos efectos, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.*

3.3.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.3.3. GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.4. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

IMPORTANTE:

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por los postores o contratistas cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución.*

3.5. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164 del Reglamento.

3.6. ADELANTOS

La Entidad entregará adelantos directos, conforme a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las Bases.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en el plazo previsto, el contratista tiene derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172 del Reglamento.

3.7. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la atención del suministro y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos 165 y 168 del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48 de la Ley y 166 del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

3.8. PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los bienes objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la entrega de los bienes.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la forma y oportunidad (pago periódicos) establecida en las Bases o en el contrato, siempre que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de los bienes, conforme a la sección específica de las Bases.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la recepción de los bienes, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos, a fin que la Entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 RUC N° : 20514964778
 Domicilio legal : Av. Angamos Este 2520 - Surquillo.
 Teléfono/Fax: : 201-6500 anexo 1120
 Correo electrónico: : logistica@inen.sld.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del suministro de Reactivos para Laboratorio Clínico.

1.3. VALOR REFERENCIAL³

El valor referencial asciende a **S/ 24'069,635.00 (Veinticuatro millones, sesenta y nueve mil, seiscientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio del 2014.

ITEM N°	DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VALOR REFERENCIAL S/.	V.R. EN LETRAS
1	BIOQUIMICA	01	PAQUETE	3,154,209.00	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS SOLES
2	GASES Y ELECTROLITOS	81,720	UNIDAD	1,046,016.00	UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL DIECISEIS NUEVOS SOLES
3	CULTIVO Y SENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS	01	PAQUETE	469,450.00	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS SOLES
4	INMUNOLOGIA	01	PAQUETE	3,132,610.00	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ NUEVOS SOLES
5	HEMATOLOGIA	180,000	UNIDAD	1,080,000.00	UN MILLÓN OCHENTA MIL NUEVOS SOLES
6	PROTEINAS ESPECIALIZADAS	01	PAQUETE	224,800.00	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS SOLES
7	MICROBIOLOGIA	01	PAQUETE	544,800.00	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS SOLES
8	COAGULACION	01	PAQUETE	1,724,870.00	UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVOS SOLES

³ El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas.

9	HISTOCOMPATIBILIDAD Y CRIOPRESERVACION	01	PAQUETE	6,198,000.00	SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NUEVOS SOLES
10	REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA	01	PAQUETE	876,800.00	OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS SOLES
11	REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE DONANTES	01	PAQUETE	5,133,600.00	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS SOLES
12	LECTURA CARDIACA	01	PAQUETE	64,480.00	SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS SOLES
13	MICROBIOLOGIA-PRUEBAS ESPECIALES	01	PAQUETE	420,000.00	CUATROCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS SOLES
VALOR REFERENCIAL TOTAL				24'069,635.00	VEINTICUATRO MILLONES, SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS SOLES

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **Resolución Jefatura N° 345-2014-J/INEN, del 02 de setiembre del 2014.**

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SIS).

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema a suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Llave en mano.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente sección en el Capítulo III.

1.9. PLAZO DE LAS ENTREGAS

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

El cronograma se encuentra detallado al final del Capítulo III de las presentes bases.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LAS BASES

S/.20.00 (veinte con 00/100 nuevos soles)

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado modificada por Ley N° 29873.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N°021-2009-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 138-2012- E.F.
- Decreto Supremo N°080-2014-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ⁴

Etapas	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: El 07/10/2014
Registro de participantes	: Del: 09/10/2014 Al: 07/11/2014
Formulación de Consultas	: Del: 09/10/2014 Al: 15/10/2014
Absolución de Consultas	: 22 /10/2014
Formulación de Observaciones a las Bases	: Del: 23/10/2014 Al: 29/10/2014
Absolución de Observaciones a las Bases	: 05/11/2014
Integración de las Bases	: El 06/11/2014
Presentación de Propuestas	: El 19/11/2014
* <i>El acto público se realizará en</i>	: Auditorio del 6to. Piso del INEN a las 09:30 horas, hora exacta.
Calificación y Evaluación de Propuestas	: Del 20/11/2014 Oficina del Comité Especial. Al 27/11/2014
Otorgamiento de la Buena Pro	: El 28/11/2014
* <i>El acto público se realizará en</i>	: Auditorio del 6to.Piso del INEN, a las 10:00 horas, hora exacta.

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes es gratuito y se realizará en la Oficina de Mesa de partes del INEN, sito en Av. Angamos Este N°2520 Surquillo, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. **(Según Formato 2).**

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

IMPORTANTE:

- *Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de reproducción de las mismas.*

2.3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad (Unidad de Trámite Documentario) o la que haga sus veces, sito en Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, en las fechas señaladas en el cronograma,

⁴ La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del proceso en el SEACE.

en el horario de 08:00 a 16:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial de la LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-NEN, pudiendo ser remitidas adicionalmente al siguiente correo electrónico pobregon@inen.sld.pe. Según **formato N° 03**.

2.4. ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en acto público, en el Auditorio del INEN, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de Notario Público.

Se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La no asistencia del mismo no vicia el proceso.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN
AV. ANGAMOS ESTE N° 2520 - SURQUILLO
Att.: Comité Especial

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN
Denominación de la convocatoria: "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN
AV. ANGAMOS ESTE N° 2520 - SURQUILLO
AT&T.: Comité Especial

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN
Denominación de la convocatoria: "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

2.5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.5.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

Se presentará en un original y 01 copia⁵.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos⁶, la siguiente documentación:

⁵ De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento, la propuesta técnica se presentará en original y en el número de copias requerido en las Bases, el que no podrá exceder de la cantidad de miembros que conforman el Comité Especial.

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 1).**
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección⁷ **(Anexo N° 2).**
- c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento **(Anexo N° 3).**
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 4).**
La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.
- e) Declaración Jurada de Plazo de entrega **(Anexo N° 5)**⁸.
- f) Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en Cesión de Uso (comodato).según **Anexo 08**, Deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.
- g) Carta de Compromiso de Canje del producto ofertado, antes de la fecha de expiración o durante la entrega, en el caso detectarse deficiencias en la calidad por vicios ocultos no detectados al ingreso de los bienes, según **Anexo N° 09**
- h) Declaración Jurada de presentación de la propuesta técnica, del producto a ofertar, según **Anexo N° 10**. Este documento debe contar con información fidedigna, cualquier discrepancia con los documentos que se presenten dará lugar a la descalificación de la propuesta. También se presentará la propuesta técnica de los equipos a entregar en "cesión de uso", correspondientemente.
- i) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. (Copia simple) Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por la DIGEMID del MINSA. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. En el caso de aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición con documento oficial expedido por DIGEMID.

⁶ La omisión del índice no descalifica la propuesta, ya que su presentación no tiene incidencia en el objeto de la convocatoria.

⁷ El Comité Especial debe determinar al elaborar las Bases si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento (tales como: folletos, instructivos, catálogos o similares), en cuyo caso, deberá precisar dicha información en el listado de documentación de presentación obligatoria del numeral 2.5.1 de la sección específica de las Bases.

⁸ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor de evaluación.

El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que oferten los postores podrán estar a su nombre o de terceros.

- j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (copia simple)
Vigente a la fecha de Presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado
En forma alternativa para aquellos productos fabricados en países que no emiten Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura. Se aceptará el Certificado de Libre Venta de países de la comunidad europea que señalen que el fabricante cumple con la directiva 98/79CE y/o 93/42/CE ó certificado FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado ó certificado de Cumplimiento de Norma ISO/EN 13845 y además la Declaración CE de conformidad del fabricante.
Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.
- k) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (copia simple) Extendido por DIGEMID. Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor.
También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, de igual manera el contratante también deberá acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre.
Se precisa que este documento no es exigible para los postores que son fabricantes y presenten su certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.
- l) Protocolo y/o Certificado de Análisis (copia simple) El Protocolo y/o Certificado de Análisis deberá ser emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Instituto Nacional de Salud (INS) en el que se señalen los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología declarada por el interesado en su solicitud para la obtención del Registro Sanitario del Producto.
- m) Folletería, Catálogos, Instructivos, Insertos o similares (original o copia simple). Su contenido es evaluable, y concluyente respecto del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas del INEN.
Documentación adicional remitida por los fabricantes que permita demostrar que los reactivos y los equipos ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas. (Inserto del producto), que permita demostrar que lo ofertado se ajuste a lo solicitado. Con traducción oficial al español de ser el caso.
Se aceptará como parte de documentos sustentatorios, la carta del fabricante en caso que la folleteria no indique algunas de las especificaciones técnicas requeridas ó declaración jurada que acredite el cumplimiento de aquellos aspectos que no estén contemplados en los referidos folletos, catálogos u otra información técnica .
- n) Declaración Jurada de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas (**Anexo 11**).
- o) Declaración jurada de soporte técnico y recursos humanos. La labor de dichos profesionales es la de dar el debido asesoramiento y capacitación a los usuarios para el perfecto funcionamiento de los reactivos y equipos (**Anexo 12**).

IMPORTANTE:

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 68 del Reglamento.*

Documentación de presentación facultativa:

- a) Experiencia del Postor:** Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional; en el caso del voucher, éste debe indicar el número de factura por la cual se efectúa el depósito ó estados de cuenta de las facturas canceladas). Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio, según **(Anexo N° 06)**.

Criterio:

Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de 8 años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 5 veces el valor referencial del ítem.

Se considerarán bienes similares a los siguientes [\(Reactivos para Laboratorio Clínico y/o Patología\)](#).

Acreditación:

La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional u otros documentos que acrediten el pago), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se deberá acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.

En el caso de suministro, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 06** referido a la Experiencia del Postor.

- b) Certificado de Calidad** Certificado de Calidad ISO 13485:2003 ó Certificado ISO 9001:2008 (copia simple).

- Debe estar a nombre del fabricante y vigente a la fecha de Presentación de Propuestas.
- Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta.
- Debe adjuntar la correspondiente traducción simple al castellano, en el caso de presentarse en otro idioma.

Cabe indicar, que el alcance de estas certificaciones esta directamente ligada al "Sistema de Gestión de la Calidad", dado que el ISO 9001: 2008, genera confianza en la capacidad

de sus procesos, en la calidad de sus productos y proporciona las Bases para la mejora continua y debe estar relacionada al proceso de manufactura; y el ISO 13485:2003, se evaluará los aspectos vinculados al diseño del equipo.

IMPORTANTE:

- *En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

2.5.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA⁹

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica expresada en la moneda del valor referencial (**Anexo N° 7**).

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

IMPORTANTE:

- *La admisión de la propuesta económica que presenten los postores dependerá de si aquella se encuentra dentro los márgenes establecidos en el artículo 33 de la Ley y el artículo 39 de su Reglamento.*
- *En caso la información contenida en la propuesta económica difiera de la información contenida en la propuesta técnica, la propuesta económica será descalificada.*

2.6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
= 0.70
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
= 0.30

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

⁹ De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

2.7. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- b) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. Carta Fianza.
- c) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso. Carta Fianza.
- d) Garantía por el monto diferencial de la propuesta, de ser el caso. Carta Fianza.
- e) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- f) Código de cuenta interbancario (CCI).
- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Correo electrónico para notificar la orden de compra, en el caso que habiendo sido convocado el proceso por relación de ítems, el valor referencial del ítem adjudicado corresponda al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, de ser el caso.
- i) Copia de DNI del Representante Legal.
- j) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- k) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- l) Copia del RUC de la empresa.
- m) Estructura de costos o detalle de precios unitarios, de ser el caso.

IMPORTANTE:

- *La Entidad no podrá exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para la suscripción del contrato.*

2.8. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo de doce (12) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y la Entidad deberán realizar las acciones correspondientes para cumplir las disposiciones contenidas en el numeral 1 del artículo 148 del Reglamento.

La citada documentación deberá ser presentada en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo.

2.9. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos.

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del área de Almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago.

2.10. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

CAPÍTULO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEMS	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT. ANUAL	PRECIO TOTAL
1	BIOQUIMICA			3,154,209.00
1.1	ACIDO URICO	DET	32,400	
1.2	ALBUMINA	DET	72,360	
1.3	AMILASA	DET	6,480	
1.4	BILIRRUBINA DIRECTA	DET	58,320	
1.5	BILIRRUBINA TOTAL	DET	57,600	
1.6	CALCIO SERICO	DET	1,500	
1.7	CARBAMACEPINA	DET	270	
1.8	COLORO	DET	42,000	
1.9	COLESTEROL TOTAL	DET	9,000	
1.10	COLESTEROL HDL DIRECTO	DET	7,200	
1.11	COLESTEROL LDL DIRECTO	DET	7,200	
1.12	CREATININA	DET	154,800	
1.13	CREATIN FOSFOKINASA MB (CPK-MB)	DET	1,080	
1.14	CREATIN KINASA CPK TOTAL	DET	2,160	
1.15	DESHIDROGENASA LACTICA	DET	75,000	
1.16	FENITOINA	DET	540	
1.17	FENOBARBITAL	DET	270	
1.18	FOSFATASA ALCALINA	DET	61,200	
1.19	FOSFORO	DET	39,600	

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

1.20	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	DET	54,000		
1.21	GLUCOSA	DET	68,400		
1.22	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DET	4,500		
1.23	MAGNESIO	DET	43,200		
1.24	METHOTREXATE	DET	3,600		
1.25	POTASIO	DET	42,000		
1.26	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO	DET	10,800		
1.27	PROTEINAS EN ORINA	DET	3,240		
1.28	PROTEINAS TOTALES	DET	75,000		
1.29	SODIO	DET	42,000		
1.30	TRANSAMINASA TGO (AST)	DET	93,600		
1.31	TRANSAMINASA TGP (ALT)	DET	93,000		
1.32	TRIGLICERIDOS	DET	7,200		
1.33	UREA	DET	64,800		
2	GASES Y ELECTROLITOS				1,046,016.00
	KIT PARA ANALIZAR ELECTROLITOS Y GASES ARTERIALES	DET	81,720		
3	CULTIVO Y SENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS				469,450.00
3.1	TUBO PARA INDICADOR DE CRECIMIENTO DE MICOBACTERIAS PARA SISTEMA AUTOMATIZADO X 100 U	CAJA	80		
3.2	MEZCLA ANTIBIOTICA ESTREPTOMICINA, ISONIACIDA, RIFAMPICINA, ETAMBUTOL LIOFILIZADA X 40 DET.	KIT	12		
3.3	KIT PARA LA DIGESTION/DESCONTAMINACION DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA MICOBACTERIAS FRASCO X 75mlX10 U	KIT	90		
3.4	KIT DE SUPLEMENTO DE CRECIMIENTO X 100 DET.	KIT	72		
4	INMUNOLOGIA				3,132,610.00
4.1	CA 19-9	DET	6,500		

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

4.2	HGC	DET	10,000		
4.3	AFP	DET	10,400		
4.4	CEA	DET	12,500		
4.5	PSA TOTAL	DET	14,000		
4.6	PSA LIBRE	DET	2,000		
4.7	CA 125	DET	10,400		
4.8	CA 15-3	DET	16,300		
4.9	TIROGLOBULINA	DET	5,000		
4.10	ANTITIROGLOBULINA	DET	4,000		
4.11	TSH	DET	9,200		
4.12	T3 Libre	DET	800		
4.13	T4 Libre	DET	7,600		
4.14	FSH	DET	1,000		
4.15	LH	DET	1,000		
4.16	ESTRADIOL	DET	1,000		
4.17	TESTOSTERONA	DET	600		
4.18	HEPATITIS B: ANTICUERPO. ANTICORE TOTAL	DET	8,000		
4.19	HEPATITIS B: ANTICUERPO.. ANTICORE IgM	DET	3,200		
4.20	HEPATITIS B:ANTICUERPO ANTIANTIGENO DE SUPERFICIE	DET	4,200		
4.21	HEPATITIS B: ANTIGENO DE . DE SUPERFICIE	DET	32,000		
4.22	HEPATITIS B: ANTIGENO e (EPSILON)	DET	2,400		
4.23	HEPATITIS B: ANTICUERPO. ANTIEPSILON	DET	2,400		
4.24	HEPATITIS A TOTAL	DET	4,000		

4.25	HEPATITIS A: IgM	DET	1,800		
4.26	HEPATITIS C: (ANTI HCV)	DET	14,000		
4.27	HIV 1-2, Antic.	DET	30,000		
4.28	CITOMEGALOVIRUS IgG Antic.	DET	1,200		
4.29	CITOMEGALOVIRUS IgM Antic.	DET	1,200		
4.30	TOXOPLASMA IgG Antic.	DET	1,000		
4.31	TOXOPLASMA IgM Antic.	DET	1,000		
4.32	RUBEOLA IgG Antic.	DET	1,000		
4.33	RUBEOLA IgM Antic.	DET	1,000		
5	HEMATOLOGIA				1,080,000.00
	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARÁMETROS	DET	180,000		
6	PROTEINAS ESPECIALIZADAS				224,800.00
6.1	BETA -2- MICROGLOBULINA	DET	8,000		
6.2	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	DET	2,400		
6.3	INMUNOGLOBULINA G	DET	3,000		
6.4	INMUNOGLOBULINA A	DET	2,000		
6.5	INMUNOGLOBULINA M	DET	1,000		
7	MICROBIOLOGIA				544,800.00
7.1	HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTOS	FRASCO	8,000		
7.2	HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO	FRASCO	7,200		
7.3	HEMOCULTIVO ANAEROBIO	FRASCO	2,400		
7.4	HEMOCULTIVO PARA HONGOS	FRASCO	400		
8	COAGULACION				1,724,870.00
8.1	TIEMPO DE PROTROMBINA	DET	56,000		

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

8.2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	DET	50,000		
8.3	TIEMPO DE TROMBINA	DET	36,000		
8.4	FIBRINÓGENO	DET	36,000		
8.5	DÍMERO D	DET	41,000		
9	HISTOCOMPATIBILIDAD Y CRIOPRESERVACION				6,198,000.00
9.1	KIT PARA TIPIFICACION GENERICA MOLECULAR DE HLA CLASE I LOCUS A X 20 PBAS	Kit	96		
9.2	KIT PARA TIPIFICACION GENERICA MOLECULAR DE HLA CLASE I LOCUS B X 20 PBAS	Kit	96		
9.3	KIT PARA TIPIFICACION GENERICA MOLECULAR DE HLA CLASE I LOCUS C X 20 PBAS	Kit	48		
9.4	KIT PARA TIPIFICACION GENERICA MOLECULAR DE HLA CLASE II LOCUS DRB1 X 20 PBAS	Kit	96		
9.5	KIT PARA TIPIFICACION GENERICA MOLECULAR DE HLA CLASE II LOCUS DQA1/DQB1 X 20 PBAS	Kit	48		
9.6	KIT PARA TIPIFICACION MOLECULAR DE ALTA DEFINICION DE HLA CLASE I LOCUS A X 20 PBAS	Kit	36		
9.7	KIT PARA TIPIFICACION MOLECULAR DE ALTA DEFINICION DE HLA CLASE I LOCUS B X 20 PBAS	Kit	36		
9.8	KIT PARA TIPIFICACION MOLECULAR DE ALTA DEFINICION DE HLA CLASE I LOCUS C X 20 PBAS	Kit	36		
9.9	KIT PARA TIPIFICACION MOLECULAR DE ALTA DEFINICION DE HLA CLASE II LOCUS DRB1 X 20 PBAS	Kit	36		
9.10	TAQ POLIMERASA RECOMBINANTE 5U/UL X 75 UL	Vial	10		
10	REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA				876,800.00
10.1	ANTICUERPOS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM	DET.	28,000		
10.2	ANTICUERPOS ANTI-HTLV-I-II	DET.	18,000		

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

10.3	ANTICUERPO ANTI EPSTEIN BARR VIRUS CAPSIDE VIRAL (VCA) IgG	DET.	960		
10.4	ANTICUERPO ANTI EPSTEIN BARR VIRUS CAPSIDE VIRAL (VCA) IgM	DET.	960		
10.5	ANTICUERPO ANTI EPSTEIN BARR VIRUS ANTIGENO NUCLEAR (EBNA) IgG	DET.	960		
10.6	CICLOSPORINA	DET.	1,200		
10.7	TACROLIMUS	DET.	1,200		
11	REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE DONANTES				5,133,600.00
11.1	ANTIGENO/ANTICUERPOS PARA VIRUS VIH (VIH-Ag/Ab)	KIT	42,000		
11.2	ANTICUERPO PARA VIRUS DE HEPATITIS C (Anti-HCV)	KIT	42,000		
11.3	ANTIGENO AUSTRALIANO PARA HEPATITIS B (HBsAg)	KIT	42,000		
11.4	ANTICUERPO HB ANTICORE TOTAL (Anti-HBcAb total)	KIT	48,000		
11.5	ANTICUERPO CONTRA VIRUS HTLV I-II (Anti-HTLV I-II)	KIT	42,000		
11.6	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA CHAGAS (Anti-Chagas total)	KIT	42,000		
11.7	ANTICUERPOS CONTRA SIFILIS (Anti-Sífilis)	KIT	42,000		
12	LECTURA CARDIACA				64,480.00
12.1	MIOGLOBINA	DET	28,000		
12.2	TROPONINA	DET	18,000		
13	MICROBIOLOGIA PRUEBAS ESPECIALES				420,000.00
13.1	KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCION Y RESISTENCIA A RIFAMPICINA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	UNIDAD	1,800		
13.2	PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCION DE ENTEROVIRUS (EV)	UNIDAD	100		
13.3	PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCION DE VIRUS INFLUENZA	UNIDAD	100		

ITEM N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL LABORATORIO DE BIOQUIMICA

CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador de química clínica totalmente automatizado con acceso aleatorio continuo de modalidad química seca y química líquida.
METODOLOGIA	Colorimétrico , potenciométrico, inmunocinético y turbidimétrico
RENDIMIENTO	*No menor de 600 pruebas por Hora *Con mínimo de 90 muestras de carga simultánea.
AÑO DE FABRICACION DEL EQUIPO	No mayor de 5 años
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	*Uso de tubo primario *Con lector de código de barra para muestras y reactivos. *Con sistemas de incubación electrónico peltier. *Dispensado de muestras y procesamiento por paciente. *Con acceso de muestras de forma continua, aleatorio y emergencias. *Dispensado de muestras, procesamiento y emisión de resultados por paciente. *Procesamiento de pruebas especiales: Methotrexate.
SUMISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 10 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: *Unidad de control de fácil acceso, gráfico, con computadora y teclado externo. *Monitor : A color *Impresora externo *Lector de código de barra SOFTWARE *Con software amigable que maneje datos del paciente , con modulo de control de calidad y gráfica de levey jennings *Que permita la interfase con el software principal del Laboratorio.
MANTENIMEINTO DEL EQUIPO	*Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido. Incluido en la propuesta. *Debe contar con un sistema de contingencia (Back up) de emergencia.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (No mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día , incluso domingos y feriados. -Disponibilidad para asesoría técnica permanente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO BIOQUIMICO

SUB-ITEM	1.1
1.NOMBRE	ACIDO URICO
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.2
1.NOMBRE	ALBUMINA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.3
1.NOMBRE	AMILASA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.

3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.4
1.NOMBRE	BILIRRUBINA DIRECTA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.5
1.NOMBRE	BILIRRUBINA TOTAL
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa

	de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.6
1.NOMBRE	CALCIO SERICO
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.7
1.NOMBRE	CARBAMACEPINA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinético. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.

6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.8
1.NOMBRE	CLORO
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría directa. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.9
1.NOMBRE	COLESTEROL TOTAL
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.10
1.NOMBRE	COLESTEROL HDL DIRECTO

2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.11
1.NOMBRE	COLESTEROL LDL DIRECTO
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.12
1.NOMBRE	CREATININA
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario.

	- Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, Plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.13
1.NOMBRE	CREATIN FOSFOKINASA MB (CK-MB)
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.14
1.NOMBRE	CREATIN KINASA CPK TOTAL
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según

	corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.15
1.NOMBRE	DESHIDROGENASA LACTICA (LDH)
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.16
1.NOMBRE	FENITOINA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinética . REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.17
1.NOMBRE	FENOBARBITAL
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinética. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.18
1.NOMBRE	FOSFATASA ALCALINA
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.19
1.NOMBRE	FOSFORO
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses.

	ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.20
1.NOMBRE	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.21
1.NOMBRE	GLUCOSA
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma, orina y LCR.

4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.22
1.NOMBRE	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico y Turbidimétrico. REACTIVO: listo para usar, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Sangre total
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.
SUB-ITEM	1.23
1.NOMBRE	MAGNESIO
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7.	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para

CONDICIONES ADICIONALES	la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.
--------------------------------	---

SUB-ITEM	1.24
1.NOMBRE	METHOTREXATE
2.PRESENTACION	Kit. de 50 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinético y/o EMIT ACCESORIOS: -Control de calidad interno definidos por el usuario. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación y validación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.25
1.NOMBRE	POTASIO
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría directa. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.26
1.NOMBRE	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses.

	ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Líquido céfalo raquídeo.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.27
1.NOMBRE	PROTEINAS EN ORINA
2.PRESENTACION	Kit. de 90 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.28
1.NOMBRE	PROTEINAS TOTALES
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de

UTIL)	carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.29
1.NOMBRE	SODIO
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría directa REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.30
1.NOMBRE	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICO TGO (AST)
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de

	referencia y comparación de métodos.
--	--------------------------------------

SUB-ITEM	1.31
1.NOMBRE	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICO TGP (ALT)
2.PRESENTACION	Kit. de 250 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.32
1.NOMBRE	TRIGLICERIDOS
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

SUB-ITEM	1.33
1.NOMBRE	UREA
2.PRESENTACION	Kit. de 300 a más determinaciones.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico. REACTIVO: listo para usar, soporte individualizado por prueba, conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. ACCESORIOS: -Calibradores, control de calidad interno conservando el mismo lote por un mínimo de 2 meses. - Control de calidad externo definidos por el usuario. - Complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
7. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la verificación de métodos, linealidad, verificación de valores de referencia y comparación de métodos.

ITEM 2

EQUIPO PRINCIPAL Y BACKUP

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA GASES Y ELECTROLITOS	
CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador de flujo continuo
CANTIDAD	02
METODOLOGIA	Fotometría, Potenciometría, ISE, amperometría, Conductividad, Electroquímica y/o métodos Complementarios.
RENDIMIENTO	20 ó más pruebas por hora.
CARACTERISTICAS	-Determinación directa de gases arteriales: pH, pCO₂, pO₂ -Determinación directa de electrolitos: Na, K, Cl, Ca iónico, bilirrubina en neonatos y Opcional Mg iónico. -Determinación directa de metabolitos: Glucosa y Lactato. Opcional BUN y Creatinina. -Sistema de calibración líquida para todos los parámetros. -Módulos independientes de procesamiento para co-oximetría, metabolitos, electrolitos y gases arteriales. -Electrodos libres de mantenimiento de membranas. -Controles de calidad Automático abordó. Gráfica de Levey Jennings.
	-Sangre arterial en jeringa heparinizada.

	-Sangre en capilares heparinizados. -Suero y/o plasma en viales -Adaptadores para procesamiento de muestras en tubo primario.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: - Pantalla Touch screen de visualización de resultados. - Teclado alfanumérico incorporado para ingreso de datos. - Capacidad de almacenamiento mínimo 20000 resultados de análisis. -Impresora de resultados en papel común o impresora térmica incorporada. -Lector de código de barra SOFTWARE: -Con software amigable que maneje datos del paciente en español y módulo de control de calidad -Conexión de interfase bidireccional a la red central. -Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	-Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido presentado en la propuesta técnica del proceso.
ACCESORIOS DEL EQUIPO	- Capilares para trabajo con micro muestras . - Con UPS en línea, autonomía 30 minutos -Máximo 5 reactivos como suministros.
SOPORTE TECNICO	-Debe contar con atención inmediata (no mayor de 2 horas) de los Ingenieros o personal técnico encargado a cualquier hora del día ,incluso domingos y feriados -Disponibilidad para asesoría técnica permanente
MODO DE OPERACIÓN	220V,60HZ.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA EQUIPO DE GASES Y ELECTROLITOS

SUB-ITEM	
1.NOMBRE	KIT PARA GASES Y ELECTROLITOS
2.PRESENTACION	Conjunto de reactivos de consumo, necesarios para realizar la prueba.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Fotometría, Potenciometría, ISE, amperometría, Conductividad, Electroquímica y/o métodos Complementarios. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo definidos por el usuario; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba MUESTRA BIOLOGICA: Sangre arterial en jeringa heparinizada.

	Sangre en capilares heparinizados, Suero y/o plasma en viales y tubos primarios.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA- Reglamento de registro sanitario y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.
6. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control y asistencia de Consultor de tercera opinión Certificado (designado por el usuario).
7.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM 3

SISTEMA AUTOMATIZADO DE DIAGNOSTICO RAPIDO Y SUSCEPTIBILIDAD DE MICOBACTERIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos Técnicos Mínimos

A. Generales:

1. Sistema Automatizado de Estufa para Mycobacterias con agitación automática por convección y temperatura a 37° controlado por CPU interno para la detección de Mycobacterias.
2. Para uso de tubos con medio de cultivo específico para recuperar Mycobacterias.
3. Análisis automatizado en forma continua, por el uso de tecnología de Fluorescencia no-invasiva.
4. Intervención y manipulación mínima por el usuario
5. Aviso inmediato de los positivos con alarmas visuales y sonoras
6. Manejo de interfaces con el usuario simplificada utilizando iconos
7. Incubación a 37° para todos los cultivos.
8. Uso de un caldo Middlerook 7H9 modificado enriquecido con acido oleico, albúmina, catalasa, dextrosa y con una mezcla de antibióticos para la optimización del rendimiento.
9. Realiza análisis de la sensibilidad de Mycobacterium tuberculosis, obtenida en cultivo a estreptomycin, isoniazida, rifampicina y etambutol.

B. Características específicas:

1. Método de detección utilizado: Fluorescencia de Alta Sensibilidad.
2. Sistema de monitoreo continuo.
3. Capacidad para procesar mínimo 7,500 a 8,000 test anuales.
4. Sistema de detección de muestras positivas por alarmas auditivas y visuales.
5. Sistema de identificación de tubos mediante código de barras.

C. Sistema de Manejo de Datos Clínicos

1. Sistema informático con capacidad avanzada de gestión de datos de pacientes, de muestras clínicas y de exámenes para el Laboratorio de Microbiología. Con capacidad para el análisis de los resultados,

estadísticas y estudio epidemiológico con conexión bi-direccional con sistema informático del Laboratorio Clínico.

2. El sistema debe incluir los elementos necesarios (software y hardware) que permitan la configuración integral y funcionamiento del sistema automatizado de diagnóstico rápido y susceptibilidad de Mycobacterias, debe incluir PC e impresora con sus respectivos software.
3. Capacidad de integrar en 1 solo sistema (Software de Gestión en Microbiología): Equipo Automatizado para Hemocultivo y Equipo Automatizado para el estudio de Sensibilidad.
4. Capacidad de integrar información, referente a los procesos, muestras y resultados, en software de Gestión en Microbiología, en un solo computador ó PC.

D. Accesorios:

- Todo accesorio indispensable para su correcta operación.

E. Parámetros de Funcionamiento:

- Equipo debe cumplir con normas de seguridad y estándares de calidad internacionalmente aceptada para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica).

F. Suministro de energía:

- Según requerimientos técnicos necesarios para el funcionamiento del equipo
- Con UPS en línea, con autonomía de 30 minutos.

G. Mantenimiento del equipo:

- Debe contar con programa de mantenimiento preventivo y correctivo con cronograma establecido.

H. Soporte Técnico:

- Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado, a cualquier hora del día, incluyendo días feriados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: INSUMOS PARA SISTEMA AUTOMATIZADO DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO Y SUSCEPTIBILIDAD DE MICOBACTERIAS

ITEM 3.1: TUBO PARA INDICADOR DE CRECIMIENTO DE MICOBACTERIAS PARA SISTEMA AUTOMATIZADO

COD. SIGA: 511000081152

USO: CULTIVO PARA AISLAMIENTO DE MICOBACTERIAS EN MUESTRAS CLINICAS POR SISTEMA AUTOMATIZADO

Denominación principal: Tubo indicador de crecimiento micobacteriano 7ml. enriquecido con suplemento de crecimiento y mezcla antibiótica.

Presentación: Caja

Características:

- El tubo indicador de crecimiento micobacteriano debe contener 110 ul de indicador fluorescente y 7 ml. de base de Caldo Middlebrook 7H9 modificado.
Fórmula aproximada por L de agua purificada.
Base de Caldo Middlebrook 7H9 modificado-----5,9g
Peptona de caseína.....1,25g
- Tubos tapa rosca de plástico 16mm x 100mm, para facilitar la manipulación del operador y evitar la contaminación del producto, con fondo redondo con silicona que contenga un

compuesto fluorescente que permita su detección por el sistema automatizado de diagnóstico rápido y susceptibilidad de micobacteria.

- Tubos que sirven para todos los tipos de muestras clínicas, tanto pulmonares como extra pulmonares (excepto sangre)

Temperatura de almacenamiento: 2 a 25°C

Fecha de vencimiento: No menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto al establecimiento de destino.

ACCESORIOS: SUPLEMENTO DE CRECIMIENTO

Denominación principal: Suplemento de crecimiento

Presentación: Caja

El kit contiene:

- 06 viales de 15 ml de suplemento de crecimiento
Fórmula aproximada* por L de agua purificada:

Albúmina.....	50,0 g.
Catalasa.....	0,03 g.
Dextrosa.....	20,0 g.
Acido oleico	0,1 g.
Estearato de polioxietileno (POES)	1,1 g.
- 06 frascos liofilizados de mezcla antibiótica liofilizada.
Fórmula aproximada por frasco liofilizado:

Polimixina B	6,000 unidades.
Trimetoprima	600 ug.
Anfotericina B	600 ug.
Azlocilina	600 ug.
Acido Nalidixico	2,400 unidades.

Temperatura de almacenamiento: 2 a 8 °C

Fecha de vencimiento: No menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto al establecimiento de destino.

ITEM 3.2: MEZCLA ANTIBIOTICA ESTREPTOMICINA, ISONIACIDA, RIFAMPICINA, ETAMBUTOL LIOFILIZADA

COD. SIGA: 358600010899

USO: ANALISIS DE SENSIBILIDAD ANTIMICOBACTERIANA DE *Mycobacterium tuberculosis*

Denominación principal: Mezcla Antibiótica Liofilizada

Presentación: Kit

El kit contiene:

- 04 frascos individuales de antibióticos liofilizados de Isoniazida, Estreptomicina, Rifampicina y Etambutol.
- 08 frascos de suplemento para antibiótico liofilizado.

Características:

El kit contiene frascos individuales de Estreptomicina, Isoniazida, Rifampicina y Etambutol liofilizado y ocho frascos de suplemento para antibiótico liofilizado.

Fórmula aproximada* por frasco de antibiótico liofilizado: Estreptomicina (STR).... 332 ug.

Fórmula aproximada* por frasco de antibiótico liofilizado: Isoniazida (INH)..... 33,2 ug.
 Fórmula aproximada* por frasco de antibiótico liofilizado: Rifampicina (RIF)..... 332 ug.
 Fórmula aproximada* por frasco de antibiótico liofilizado: Etambutol (EMB)..... 1660 ug.
 El suplemento para antibiótico liofilizado contiene 20 ml de solución de enriquecimiento Acido oleico, Albúmina, Dextrosa y Catalasa.
 Fórmula aproximada* por litro de agua purificada.
 Albúmina bovina..... 50,0 g. Catalasa..... 0,03 g.
 Dextrosa..... 20,0 g. Acido oleico..... 0,6 g.
 * *Ajustada y/o enriquecida para satisfacer los criterios de rendimiento.*

Temperatura de almacenamiento: 2 a 8 °C.

Fecha de vencimiento: No menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto al establecimiento de destino.

ITEM 3.3: KIT PARA LA DIGESTION/DESCONTAMINACION DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA MICOBACTERIAS

COD. SIGA: 358600092532

Denominación principal: Kit de descontaminación de muestras.

Presentación: kit

- Caja por 10 frascos de 75 ml y 05 paquetes con tampón fosfato.

Características:

- Uso como descontaminación de muestra clínicas en la que se sospeche la presencia de Micobacterias de tuberculosis.
- Solución de N-Acetil – L – Cisteína – Hidróxido Sódico, (NALC-NaOH).
- Ph 6,8
- Frascos de plástico.

Temperatura de almacenamiento: 2 a 25 °C

Fecha de vencimiento: No menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto al establecimiento de destino.

ITEM 3.4 KIT DE SUPLEMENTO DE CRECIMIENTO

COD. SIGA: 3586000101131

Denominación principal: Suplemento de Crecimiento.

Presentación: Caja. El Kit contiene:

- 06 viales de 15 ml de suplemento de crecimiento
 Fórmula aproximada* por L de agua purificada:
 Albúmina..... 50,0 g.
 Catalasa..... 0,03 g.
 Dextrosa..... 20,0 g.
 Acido oleico 0,1 g.
 Estearato de polioxietileno (POES) 1,1 g.
- 06 frascos liofilizados de mezcla antibiótica liofilizada.
 Fórmula aproximada por frasco liofilizado:
 Polimixina B 6,000 unidades.
 Trimetoprima 600 ug.
 Anfotericina B 600 ug.
 Azlocilina 600 ug.
 Acido Nalidixico 2,400 unidades.

Temperatura de almacenamiento: 2 a 8 °C.

Fecha de vencimiento: No menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto al establecimiento de destino.

ITEM N° 04

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO PARA INMUNOLOGIA

TIPO	Analizador Automatizado para pruebas inmunológicas
METODOLOGIA	Electroquimioluminiscencia, Quimioluminiscencia.
CANTIDAD	2
RENDIMIENTO	De 80 a más pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Uso de tubo primario y alícuota Con lector de código de barras para muestras y reactivos, incluyendo controles. Visualización de resultados y estado de las pruebas en tiempo real Sensor de nivel para muestras y reactivos. Capacidad de detección de coágulos, fibrina y burbujas por diferencias de presión. Acceso continuo de muestras. Autoinventario on board de reactivos y consumibles Temperatura controlada en carrusel de reactivos. Con capacidad mínima para 18 pruebas en línea. Ambos equipos deben permitir procesar el 100% del listado de pruebas. Lector de código de barras externo para tubos, adicional e independiente, conectado al software de gestión.
MODO DE OPERACIÓN	220V 50/60Hz, Conector eléctrico con conexión a tierra, ajustable al modelo INEN.
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE Unidad de control con computadora que permita el grabado de información (resultados, Control de Calidad, etc) en formato electrónico: USB para archivo de datos (8GB) (4 unid), y teclado Monitor : colores. Impresora láser o de inyección de tinta. Impresión de resultados en papel Bond A4 75-80g. Lector de código de barras para muestras y reactivos SOFTWARE Con software amigable que maneje base de datos de paciente, en español, debe incluir módulo de control de calidad. Niveles de acceso diferenciados para el USUARIO Conexión de interfase bidireccional a la red central. Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio Incluir papel (una hoja por determinación) y tinta (1 cartucho por cada computadora en cada entrega).

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido, presentado en la propuesta técnica de la LP.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico especializado encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. Servicio técnico compuesto por 2 profesionales con título capacitados por casa fabricante para cada área: 2 para asesoría técnica y 2 servicio técnico (ingenieros).

CONSIDERACIONES PARA LOS EQUIPOS PARA INMUNOLOGIA

El proveedor deberá proporcionar dos analizadores automatizados con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional, haciéndose cargo del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, sin costo adicional para la institución. Asimismo deberá realizar una inspección al área usuaria a fin de evaluar los aspectos técnicos para la instalación de los equipos asumiendo los gastos de las modificaciones necesarias previa aprobación de la Oficina General de Administración.

Ambos equipos deben ser de la misma tecnología, de modo tal que un kit puede emplearse en cualquiera de los equipos.

Cada uno de los equipos deben permitir el procesamiento del total del listado de pruebas, de modo tal que un equipo permita actuar como respaldo del otro para el 100% de las pruebas.

La entrega de consumibles se realizará de manera fraccionada en dos partes, el 50% correspondiente a la entrega de los reactivos en almacén, y el 50% restante a los 15 días de la misma.

El proveedor es responsable de la conexión de todos los equipos al Software de Gestión de Laboratorio Clínico, la cual debe culminarse en un plazo máximo de una semana posterior a la instalación del equipo.

El proveedor entregará un Acta de Instalación de los equipos, completo, detallado y con check list; documento obligatorio para dar conformidad a la entrega del mismo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REACTIVOS DE INMUNOLOGIA

1. NOMBRE	Ca 19-9
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación de marcador Ca 19-9, Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
2 NOMBRE	HCG
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la Hormona HCG-B con validación para marcador tumoral, Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
3 NOMBRE	AFP
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral AFP, Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4. NOMBRE	CEA
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral CEA, Listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
5. NOMBRE	PSA Total
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral PSA Total, Listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
6. NOMBRE	PSA LIBRE
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral PSA Total, listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
7. NOMBRE	Ca 125
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral Ca 125, listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
8. NOMBRE	Ca 15-3
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del marcador tumoral Ca 15-3, Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
9. NOMBRE	TIROGLOBULINA
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación de Tiroglobulina Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
10. NOMBRE	ANTI -TIROGLOBULINA
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación del Anticuerpo Anti Tiroglobulina, Reactivos listos para usar.

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
11. NOMBRE	TSH
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia.
TECNICAS	REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la hormona TSH, Reactivos listos para usar.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Cuatro meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
12. NOMBRE	T3 LIBRE
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la Hormona T3 libre, Reactivos listos para usar.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
13. NOMBRE	T4 Libre
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la Hormona T4 libre, Reactivos listos para

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

	usar.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
14. NOMBRE	FSH
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la Hormona Folículo Estimulante (FSH) , Reactivos listos para usar.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
15. NOMBRE	LH
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivos para la determinación de la Hormona Luteinizante (LH) , Reactivos listos para usar.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
16. NOMBRE	ESTRADIOL
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación de Estradiol , Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.

17. NOMBRE	TESTOSTERONA
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Reactivos para la determinación de Testosterona , Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, Verificación de Valores Referenciales y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.

18. NOMBRE	ANTICUERPO HB ANTICORE TOTAL
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de 2da generación. Con antígenos específicos recombinantes o péptidos sintéticos del core de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
19. NOMBRE	ANTICUERPO HB ANTICORE IgM
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de 2da generación. Con antígenos específicos recombinantes o péptidos sintéticos del core IgMde hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
20. NOMBRE	ANTICUERPO ANTI-ANTIGENO DE SUPERFICIE
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de última generación con antígenos de superficie específicos recombinantes o péptidos sintéticos de hepatitis B. Linealidad mínima 1000 UI/L Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
21. NOMBRE	ANTIGENO DE SUPERFICIE
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De última generación con anticuerpos monoclonales contra antígeno de superficie de Hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR, EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS, UN KIT DE 100 DETERMINACIONES PARA LA DETERMINACION DE LA PRUEBA CONFIRMATORIA (TEST DE NEUTRALIZACION) CON TODOS LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA AL REALIZACION DE LA PRUEBA

22. NOMBRE	ANTIGENO E
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: de 2da generación mínimo con anticuerpos monoclonales contra antígeno "e" de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
23. NOMBRE	ANTICUERPO ANTI-ANTIGENO E
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos del antígeno "e" de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
24. NOMBRE	HEPATITIS A
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis A, IgG e IgM. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.

7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
25. NOMBRE	HEPATITIS A IgM
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis A IgM. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
26. NOMBRE	HEPATITIS C
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de 3era generación que contenga antígenos específicos recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis C: NS3, y NS4 Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
27. NOMBRE	V.I.H.
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De tercera generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes y peptidos sintético de HIV 1,2 y grupo O, antígeno y/o anticuerpo p24. Sensibilidad analítica: < 50 pg/mL. Para cada entrega el mismo lote. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma (EDTA K3).

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR, EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS, UN KIT DE 100 DETERMINACIONES PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO P24 CON TODOS LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA, .
28. NOMBRE	CITOMEGALOVIRUS IgG
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de última generación para la detección de anticuerpos anti citomegalovirus IgG. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
29. NOMBRE	CITOMEGALOVIRUS IgM
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de última generación para la detección de anticuerpos anti citomegalovirus IgM. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
30. NOMBRE	TOXOPLASMA IgG
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de última generación para la detección de anticuerpos anti TOXOPLASMA IgG. Reactivos listos para usar

	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
31. NOMBRE	TOXOPLASMA IgM
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de ultima generación para la detección de anticuerpos anti TOXOPLASMA IgM Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
32. NOMBRE	RUBEOLA IgG
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de ultima generación para la detección de anticuerpos anti Rubeola IgG. Reactivos listos para usar ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
33. NOMBRE	RUBEOLA IgM
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia y/o Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de ultima generación para la detección de anticuerpos anti Rubeola IgM Reactivos listos para usar

	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5. VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.

CONSIDERACIONES DE LOS REACTIVOS INMUNOLOGIA

Cada kit debe venir acompañado del Certificado de Análisis correspondiente al lote del reactivo. Presentar en la propuesta técnica los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores. Y para la primera entrega adjuntar todos los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores para cada prueba, del lote entregado.

De ganar el proceso, debe entregar los Certificados de trazabilidad de Calibradores y Controles de cada lote entregado.

Las entregas de reactivos, calibradores y controles deben ser del mismo lote por periodo de 6 meses cada lote.

El proveedor debe brindar Asesoría Técnica Altamente Calificada, demostrada.

El proveedor se compromete a resolver de manera definitiva las no conformidades presentadas por el usuario relacionados a la performance.

El proveedor se compromete a realizar la confirmación y/o verificación de resultados no conformes o proporcionar los medios con el mismo fin, en un lapso no mayor a 24 horas.

El proveedor debe proporcionar el material adecuado para la Verificación de Métodos, presentando su propuesta durante el proceso de adquisición respectivo y debiendo ser aprobado por el usuario presentar proyecto en la propuesta técnica.

El material para los protocolos de Verificación de Métodos debe incluir Panel de Performance para cada analito, cuando éste es disponible en el mercado para las pruebas que se evaluarán con la EP12-A y controles para las pruebas que se evaluarán con la EP15-2ª; así como 01 kit como mínimo para cada analito. Este material debe ser entregado en la primera entrega. Así como brindar la asesoría técnica especializada con calificación demostrada en el tema.

ITEM 5

LICITACIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA - 2014	
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA	
TIPO	Analizador Hematológico automatizado $\geq$ a 25 parámetros y diferencial de 5 estirpes.
CANTIDAD	Dos equipos de iguales características.
METODOLOGIA	Principios de conteo celular: Impedancia eléctrica, láser, fotometría, citometría de flujo, radiofrecuencia, citotóxica (opcional).
RENDIMIENTO	-Igual o mayor a 120 pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	1. Uso de tubo primario 2. Con lector de código de barras 3. De alta reproducibilidad 4. Con autocargador de tubos 5. Con alarma de anomalías hematológicas

	- recuento de hematíes nucleados visualizados en pantalla de trabajo. - Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencias 8. Con sistema de homogenización de la muestra por inversión de tubos. 9. Reactivos libres de cianuro. 10. Proceso de Recuento OPTICO DE PLAQUETAS 11. Proceso de Recuento DE HPC . - Con fuente de poder de emergencia incluida - Con conexión de interfase bidireccional a red central - Software y hardware para todos los parámetros ofrecidos. - El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario). - El equipo debe incluir un módulo el cual debe presentar facilidad para el acceso en intercambio de reactivos.
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE - Unidad de control con una computadora mínimo y teclado externo - Monitor : colores - Impresora de resultados en papel común o láser. - Lector de código de barras SOFTWARE: - Con software de entorno Windows, que maneje base de datos de pacientes y módulo de control de calidad -CONEXIÓN: - El Proveedor es responsable de la conexión con interfase al software principal de Gestión de Laboratorio. - Debe permitir la TRANSMISIÓN DE GRÁFICOS (HISTOGRAMA Y DISPERSOGRAMA) AL SOFTWARE PRINCIPAL DE LABORATORIO, EN HARDWARE DE LA JEFATURA DE ÁREA. - Debe permitir la Trasmisión de datos del control de calidad al software de gestión de laboratorio y al software de gestión de calidad interlaboratorio. - Al completar la instalación, el Proveedor entregará un ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, completo y detallado (incluido la conexión de los dispersogramas al software de la jefatura de laboratorio) y con listado de verificación adjuntada; el cual es de carácter OBLIGATORIO, para dar conformidad a la entrega del equipo licitado.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	- Debe contar con un programa de mantenimiento continuo preventivo y correctivo que incluya calibración del equipo, con un cronograma anual establecido, sin costo para la Institución. El mantenimiento del equipo debe ser a intervalos de 4 meses (obligatorio) y culminar con la entrega de la constancia respectiva.
SOPORTE TECNICO	- El Proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución del fallo exceda a 48 horas. - Se tendrá un registro de "Hora de solicitud de la falla- hora de atención del personal técnico" para informe de atención del proveedor. - Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora (el teléfono entregado por la casa proveedora será sin costo para la Institución). - Demostrar que en el Staff de servicio técnico cuenta con 2 profesionales capacitados por casa fabricante para asesoría técnica y servicio técnico.
CONSIDERACIONES PARA LOS EQUIPOS	- En caso hubiera gasto de reactivo por fallas inherentes del equipo, el proveedor deberá reponer íntegramente las pérdidas de materiales y reactivos. - La instalación del equipo y su correspondiente acta de entrega del equipo, debe estar a cargo del proveedor y se valida (por el área usuaria) cuando esté puesta

	en marcha el funcionamiento en óptimas condiciones, con los documentos de verificación de calidad del equipo, y se encuentre lista para su uso.
CAPACITACIÓN	1. El proveedor debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigida a los profesionales usuarios de los equipos y de acuerdo a un plan de capacitación en coordinación con la Jefatura de Área. 2. El Proveedor debe brindar asesoría para verificación de métodos por Consultor Externo calificado y certificado, sin costo para la Institución.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	1. Entrega del informe de la Validación del equipo por la casa matriz. 2. Cada caja del reactivo debe venir acompañado del Certificado de Análisis correspondiente al lote del reactivo 3. Presentar los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores por cada lote entregado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA

1. NOMBRE	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES
2. PRESENTACION	Conjunto de reactivos e insumos necesarios para realizar un hemograma de 5 estirpes
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Reactivos que permitan el recuento por metodología de Principios de conteo celular, Impedancia eléctrica, láser, fotometría, citometría de flujo, radiofrecuencia, citoquímica (opcional), Que permitan recuento de plaquetas ópticas y recuento de HPC.. ACCESORIOS: insumos, Calibradores (incluyendo formato que aseguren la trazabilidad de dicho material de referencia), controles hematológicos tres niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba, incluyendo la impresión de sus resultados (tóner y papel), CDs regrabables. Entrega de reactivos en cantidad suficiente para verificación de metodología de equipo dados al inicio MUESTRA BIOLOGICA: sangre total, opcional otros líquidos. El proveedor debe brindar Asesoría Técnica Altamente Calificada y certificada, en validación y verificación de equipos.
INSUMOS A ENTREGAR MENSUALMENTE	1. Controles: Tubos por 4.5 ml: 20 tubos mensuales, por cada nivel, tres niveles. 2. 2 tóner mensuales para impresora propia del equipo (para los dos equipos) y 1 tóner para impresora HP láser P2055. 3. Papel bond A4: 3000 hojas mensuales. 4. 5 CDs regrabables por cada entrega. 5. 2 frascos x 4000 gr. Mensuales de clorox.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM 6

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROTEINAS ESPECIALIZADAS

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

METODOLOGIA	Analizador Automatizado para proteínas especializadas por Turbidimetría y/o Nefelometría
CANTIDAD	1
RENDIMIENTO	De 20 a más pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Uso de tubo primario y alícuota Con lector de código de barras Capacidad de Redilución automática Autoinventario on board de reactivos y consumibles Temperatura controlada en carrusel de reactivos. Con capacidad mínima para 5 pruebas en línea. Capacidad para realización de pruebas para cuantificación de cadenas pesadas y cadenas ligeras de Inmunoglobulinas. Capacidad de interfaz bidireccional integrada
MODO DE OPERACIÓN	220V 60Hz , Conector eléctrico con conexión a tierra, ajustable al modelo INEN.
SUMINISTRO D ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE Unidad de control con computadora que permita el grabado de información (resultados, Control de Calidad, etc) en formato electrónico: USB para archivo de datos (8GB) (2 unid), y teclado Monitor : colores. Impresora láser o de inyección de tinta. Impresión de resultados en papel común. SOFTWARE Con software amigable que maneje base de datos de paciente, debe incluir módulo de control de calidad. Conexión de interfase bidireccional a la red central. Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido, presentado en la propuesta técnica de la LP.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico especializado encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. Servicio tecnico compuesto por 2 profesionales con titulo capacitados por casa fabricante para cada area: 2 para asesoria tecnica y 2 servicio tecnico (ingenieros).

CONSIDERACIONES PARA EL EQUIPO DE PROTEINAS ESPECIALIZADAS

El proveedor deberá proporcionar dos analizadores automatizados con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional, haciéndose cargo del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, sin costo adicional para la institución. Asimismo deberá realizar una inspección al área usuaria a fin de evaluar los aspectos técnicos para la instalación de los equipos asumiendo los gastos de las modificaciones necesarias previa aprobación de la Oficina General de Administración.

Ambos equipos deben ser de la misma tecnología, de modo tal que un kit puede emplearse en cualquiera de los equipos.

Cada uno de los equipos deben permitir el procesamiento del total del listado de pruebas, de modo tal que un equipo permita actuar como respaldo del otro para el 100% de las pruebas.

La entrega de consumibles se realizará de manera fraccionada en dos partes, el 50% correspondiente a la entrega de los reactivos en almacén, y el 50% restante a os 15 días de la misma.

El proveedor es responsable de la conexión de todos los equipos al Software de Gestión de Laboratorio Clínico, la cual debe culminarse en un plazo máximo de una semana posterior a la instalación del equipo.

El proveedor entregará un Acta de Instalación de los equipos , completo , detallado y con check list; documento obligatorio para dar conformidad a la entrega del mismo

REACTIVOS PARA PROTEINAS ESPECIALIZADAS

6.1. NOMBRE	BETA 2 MICROGLOBULINA
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimetría y/o Nefelometría REACTIVOS: De última generación con sensibilidad mínima 0.1 mg/L Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero u orina .
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, verificación de Intervalos de Referencia, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
6.2. NOMBRE	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE
2. PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimetría, Nefelometría, Electroquimioluminiscencia o Quimioluminiscencia. REACTIVOS: De última generación con sensibilidad mínima 0.6 mg/L Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA K3).
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, verificación de Intervalos de Referencia, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
6.3. NOMBRE	INMUNOGLOBULINA G
2. PRESENTACION	Kit de 20 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimetría o Nefelometría REACTIVOS: Limite de detección: < 2.0 g/L . Estabilidad mínima (abierto, refrigerado): 3 meses. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, verificación de Intervalos de Referencia, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.

6.4. NOMBRE	INMUNOGLOBULINA A
2. PRESENTACION	Kit de 20 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimetría o Nefelometría REACTIVOS: Limite de detección: < 0.3g/L . Estabilidad mínima (abierto, refrigerado): 3 meses. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, verificación de Intervalos de Referencia, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
6.5. NOMBRE	INMUNOGLOBULINA M
2. PRESENTACION	Kit de 20 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimetría o Nefelometría REACTIVOS: Limite de detección: < 0.3 g/L . Estabilidad mínima (abierto, refrigerado): 3 meses. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área MUESTRA BIOLOGICA: Suero
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001 (facultativo)
5.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8. CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, Linealidad, verificación de Intervalos de Referencia, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.

CONSIDERACIONES DE LOS REACTIVOS PROTEINAS ESPECIALIZADAS

Cada kit debe venir acompañado del Certificado de Análisis correspondiente al lote del reactivo

Presentar en la propuesta técnica los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores. Y para la primera entrega adjuntar todos los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores para cada prueba, del lote entregado.

De ganar el proceso, debe entregar los Certificados de trazabilidad de Calibradores y Controles de cada lote entregado.

Las entregas de reactivos, calibradores y controles deben ser del mismo lote por periodo de 6 meses cada lote.

El proveedor debe brindar Asesoría Técnica Altamente Calificada, demostrada.

El proveedor se compromete a resolver de manera definitiva las no conformidades presentadas por el usuario relacionados a la performance.

El proveedor se compromete a realizar la confirmación y/o verificación de resultados no conformes o proporcionar los medios con el mismo fin, en un lapso no mayor a 24 horas.

El proveedor debe proporcionar el material adecuado para la Verificación de Métodos, presentando su propuesta durante el proceso de adquisición respectivo y debiendo ser aprobado por el usuario presentar proyecto en la propuesta técnica.

ITEM 7

EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO PARA FRASCOS DE HEMOCULTIVOS

NOMBRE	Equipo automatizado para lectura de hemocultivos
CANTIDAD	01 Equipo
TIPO	Incubadora con sistema de lectura y homogeneizado intermitente y/o continuo
METODOLOGIA	Lectura automatizada por Fluorescencia.
RENDIMIENTO	Capacidad mayor de 300 frascos en simultáneo.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	-Con lector de código de barras. -Incubación y agitación de todas las muestras. -Almacenamiento de la data de las muestras -Alarma audible y visual de frascos positivos, -Indicadores luminosos de cada una de las estaciones -Capacidad para integrarse a Sistema de Gestión en Microbiología (Software). -Capacidad de elaborar graficas de "Curvas de Crecimiento"; de los frascos que se encuentran en el instrumento y de frascos que han sido retirados en los últimos 10 días.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE -Unidad de control con una computadora y teclado -Monitor: Colores ó blanco y negro. -Impresora de resultados en papel común -Lectora de código de barras. -SOFTWARE con sistema de base de datos: medición, control de calidad -Extensión de memoria que permita la acumulación de datos -Configuración de formato de resultados según necesidad del usuario. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN MICROBIOLOGIA (Software): -Capacidad de gestión del flujo de trabajo en el Laboratorio de Microbiología. -Conectado de manera bi-direccional al LIS del Laboratorio. -Capacidad de integrar en 1 solo sistema (Software), Equipo Automatizado para Hemocultivos y Equipo Automatizado para el estudio de Sensibilidad. -Capacidad de centralizar la información, referente a los procesos, muestras y resultados, de diferentes equipos automatizados en microbiología en un solo computador. -Capacidad de ingresar base de datos OFF-LINE. -Capacidad para soporte Estadístico y Epidemiológico. -Capacidad de configuración personalizada. -Base de datos amplia y flexible incluyendo Reporte de pacientes, Sistema Experto. -Diferentes niveles de acceso a los usuarios.
SUMINISTRO de ENERGIA	Con UPS en línea, con autonomía de 30 minutos.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con programa de mantenimiento preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contarse con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado, a cualquier hora del día, incluyendo días feriados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGIA

REACTIVOS	PARA HEMOCULTIVOS
ITEM	2.1
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTO
2. PRESENTACIÓN	En envase con medio liquido mínimo 30 ml.; frasco envase que permita la extracción por venopunción directa, mediante sistema al vacío.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. -METODOLOGIA: Fluorescencia. -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular o líquidos biológicos de pacientes adultos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses, acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	2.2
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO
2. PRESENTACION	En envase con medio liquido 30 ml. ó 40 ml; frasco envase que permita la extracción por venopunción directa, mediante sistema al vacío.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. -METODOLOGIA: Fluorescencia -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes pediátricos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	2.3
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBIO
2. PRESENTACIÓN	En envase con medio liquido 25 ml ó 30 ml.; frasco envase que permita la extracción por venopunción directa, mediante sistema al vacío.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. - METODOLOGIA: Fluorescencia

	-ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes adultos ó pediátricos.
4.VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	2.4
1. NOMBRE	MEDIO LIQUIDO PARA HEMOCULTIVO HONGOS
2.PRESENTACION	En envase con medio líquido 30 ml ó 40 ml; frasco envase que permita la extracción por venopunción directa, mediante sistema al vacío.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. - METODOLOGIA: Fluorescencia -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes adultos ó pediátricos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento del Registro Sanitario.
6.ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.

ITEM 8

EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DE COAGULACION

CARACTERISTICAS TECNICAS

TIPO	Analizador automatizado para coagulación
CANTIDAD	Dos (2) equipos de iguales características.
METODOLOGIA	Coágulo métrico: Fotomecánico, foto óptico, Inmunoturbidimétrico,
RENDIMIENTO	- ≥ 110 pruebas por hora.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	1. Sistema abierto. 2. Uso de tubo primario de 12 x 75 ml, 8 x 65 ml y con adaptadores. 3. Con lector de código de barras 4. Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencias 5. Sensor de nivel de muestras y reactivos 6. Interfase de conexión al sistema informático del laboratorio. 7. Bandeja de reactivos refrigerada. 8. Sistema Peltier

	- Prueba en línea ≥ 4 canales - El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario). - El equipo debe incluir su módulo el cual debe presentar facilidad para el acceso para el intercambio de reactivos. - En caso sea foto óptico debe estar acompañado de un equipo pequeño (manual) para muestra de bajo nivel lectura.
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE HARDWARE DATOS	- Unidad de control con una computadora como mínimo y teclado externo o con CPU integrado con teclado y monitor externo - Monitor : B/N o colores - Impresora de resultados en papel común o láser. - Lector de código de barras SOFTWARE: - Con software entorno Windows o semejante, amigable que maneje base de datos de pacientes y módulo de control de calidad. - CONEXIÓN: A interfase del software principal de Gestión de Laboratorio.- Trasmisión de datos del control de calidad al software de gestión de laboratorio y al software de gestión de calidad interlaboratorio.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	- Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma anual establecido y que incluya calibración del equipo, sin costo para la Institución. El mantenimiento del equipo debe ser a intervalos de 2 meses (obligatorio) debiendo culminar con la entrega de certificado respectivo.
SOPORTE TECNICO	- El Proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados (no más de 4 horas), caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución del fallo exceda a 48 horas. - Se tendrá un registro de "Hora de solicitud de la falla- hora de atención del personal técnico" para informe de atención del proveedor. - Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora (el teléfono entregado por la casa proveedora será sin costo para la Institución). - Demostrar que en el Staff de servicio técnico cuente con 2 profesionales capacitados por casa fabricante para asesoría técnica y servicio técnico
CONSIDERACIONES PARA LOS EQUIPOS	- En caso hubiera gasto de reactivo por fallas inherentes del equipo, el proveedor deberá reponer íntegramente las pérdidas de materiales y reactivos. - La instalación del equipo y su correspondiente acta de entrega del equipo, debe estar a cargo del proveedor y se valida (por el área usuaria) cuando esté puesta en marcha el funcionamiento en óptimas condiciones, con los documentos de verificación de calidad del equipo, y se encuentre lista para su uso.
CAPACITACIÓN	- El proveedor debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigida a los profesionales usuarios de los equipos y de acuerdo a un plan de capacitación en coordinación con la Jefatura de Área. - El Proveedor debe brindar asesoría para verificación de métodos por Consultor Externo calificado y certificado, sin costo para la Institución.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	- El Proveedor entregará al final de la instalación un ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, completo y detallado y con check list; el cual es de carácter OBLIGATORIO, para dar conformidad a la entrega del equipo licitado. - Entrega del informe de la Validación del equipo por la casa matriz. - Cada caja del reactivo debe venir acompañado del Certificado de Análisis correspondiente al lote del reactivo - Presentar en la propuesta técnica los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores del lote entregado.

INSUMOS A ENTREGAR MENSUALMENTE	1. Solución de lavado: Frascos x 2.5 Lt: 50 frascos mensuales. 2. Solución de limpieza para pipetas: Frascos x 15 ml: 200 frascos mensuales 3. Diluyente de fibrinógeno: Frascos x 15 ml: 90 frascos mensuales 4. Controles internos: 96 frascos mensuales (por cada nivel), mínimo dos niveles. 5. Control Externo: kit que cubra todo el proceso de licitación (12 meses), deberá incluir la certificación de participación respectiva. 6. Control de Dímero D: 40 frascos mensuales (por cada nivel) 7. Cuvetas para reacción: 20,000 cuvetas mensuales 8. Microtubo con tapa 1.5 ml: 350 unidades 9. Tóner: 1 tóner mensual para impresora HP láser P2055(original, no recargado). 10. Papel bond A4: 2000 hojas mensuales. 11. Reactivos en cantidad suficiente para la verificación de calidad del equipo. NOTA: La cantidad de insumos podrá ser cambiado según la necesidad del área usuaria, cubriéndose la realización completa de la prueba.
--	---

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA REACTIVOS DE COAGULACION

8.1. NOMBRE	TIEMPO DE PROTOMBINA
2. PRESENTACION	Kit x determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	1. METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo 2. ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día, el mismo lote mínimo 6 meses) y calibradores (que incluya los documentos que aseguren la trazabilidad de los mismos), plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), 1 CD regrabable. 3. MISMO LOTE de reactivos y controles no menor a 6 meses. 4. MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado. 5. ISI MENOR DE 1.4. 6. El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida util)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8.2. NOMBRE	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA
2. PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	1. METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo 7. ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día, el mismo lote mínimo 6 meses) y calibradores (que incluya los documentos que aseguren la trazabilidad de los mismos), plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), 1 CD regrabable .Cloruro de calcio 0.025 Mol / L 2. MISMO LOTE de reactivos y controles no menor a 6 meses. 3. MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado. 4. El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4.VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje

(Vida útil)	por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8.3. NOMBRE TIEMPO DE TROMBINA	
2. PRESENTACION	Kit de 100 a más determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	1. METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo 8. ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día, el mismo lote mínimo 6 meses) y calibradores (que incluya los documentos que aseguren la trazabilidad de los mismos), plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), 1 CD regrabable. 2. MISMO LOTE de reactivos y controles no menor a 6 meses 3. MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado. 4. El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

8.4	FIBRINOGENO
2. PRESENTACION	Kit de 100 a mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	1. METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo 9. ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día, el mismo lote mínimo 6 meses) y calibradores (que incluya los documentos que aseguren la trazabilidad de los mismos), plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), 1 CD regrabable. 2. MISMO LOTE de reactivos y controles no menor a 6 meses 3. MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado. 4. El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
8.5 DIMERO D (CUANTITATIVO)	
2. PRESENTACION	Kit de 60 a mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	1. METODOLOGIA: Inmunoensayo turbidimétrico 10. ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día, el mismo lote mínimo 6 meses) y calibradores (que incluya los documentos que aseguren la trazabilidad de los mismos), plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su

	proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), 1 CD regrabable. 2. MISMO LOTE de reactivos y controles no menor a 6 meses 3. MUESTRA BIOLOGICA: Plasma citratado. 4. Linealidad no menor de 6 ug/ml (FEU) 5. El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida util)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM 9

EQUIPO, CONTROLES, CALIBRADORES Y ACCESORIOS	
TIPIFICACION MOLECULAR DE GENES DE HISTOCOMPATIBILIDAD (HLA CLASE I y II)	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO EN CESION DE USO	
DESCRIPCION	CANT
EQUIPO PARA LUMINOMETRIA PLATAFORMA QUE PERMITA LA EJECUCION DE PRUEBAS DE ALTA DEFINICION DE HLA MEDIANTE TECNICA DE SSO EQUIPO NUEVO NO REPOTENCIADO DEBE INCLUIR: CPU MONITOR A COLORES DE ALTA RESOLUCION MOUSE OPTICO TECLADO UPS	1
MATERIALES PARA CALIBRACION	
MATERIALES PARA CONTROL	
FLUIDOS PARA PROCESO Y MANTENIMIENTO	
ACCESORIOS PARA REALIZACION COMPLETA DE LA PRUEBA	
SOFTWARE AMIGABLE PARA LA INTERPRETACION DE LA PRUEBA	

CONSIDERACIONES

Asesoría técnica permanente (24 x 7)

Servicio Técnico permanente (24 x 7)

Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor

Incluyendo repuestos

Capacitación del personal mínimo 12 horas (las personas encargadas de realizar las capacitaciones al personal usuario serán ingenieros mecánicos ó electrónicos ó tecnólogos médicos titulados en universidades nacionales o privadas en el Perú, colegiados y con habilidad profesional y haber sido capacitados por el fabricante).

El proveedor asumirá la responsabilidad en caso que el Area. Requiera acondicionamiento especial de tipo técnico (ej. Eléctrico)

Manuales de usuario en español.

TIPIFICACION MOLECULAR DE LOS GENES DE HISTOCOMPATIBILIDAD (HLA CLASE I Y II)

Descripción del producto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9.1 Kit para Tipificación Genérica Molecular de HLA Clase I Locus A x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Genérica Molecular de HLA Clase I Locus A en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA: Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de impresión de resultados, Accesorio y Equipo que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.2 Kit para Tipificación Genérica Molecular de HLA Clase I Locus B x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Genérica Molecular de HLA Clase I Locus B en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA: Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.3 Kit para Tipificación Genérica Molecular de HLA Clase I Locus C x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Genérica Molecular de HLA Clase I Locus C en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA: Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.

9.4 Kit para Tipificación Genérica Molecular de HLA Clase II Locus DRB1 x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Genérica Molecular de HLA Clase I Locus DRB1 en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.5 Kit para Tipificación Genérica Molecular de HLA Clase II Locus DQA1/DQB1 x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Genérica Molecular de HLA Clase I Locus DQA1/DQB1 en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.6 Kit para Tipificación Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus A x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus A en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.7 Kit para Tipificación Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus B x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus B en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.

9.8 Kit para Tipificación Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus C x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Molecular de Alta Definición de HLA Clase I Locus C en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.9 Kit para Tipificación Molecular de Alta Definición de HLA Clase II Locus DRB1 x 20 pbas	PRESENTACION: Kit de Reactivos para la Tipificación Genómica Molecular de Alta Definición de HLA Clase II Locus DRB1 en empaque apropiado. VIGENCIA: Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. ROTULO: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO : Temperatura - 80°C. METODOLOGIA:Oligonucleótido de Secuencia Específica. (SSO) con microesferas fluorescentes. ACCESORIOS:Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, material de impresión de resultados, accesorio y Equipo que permitan la realización completa de la prueba, según la metodología. EQUIPO: El(Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final de acuerdo a especificaciones Técnicas según tabla adjunta. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada.
9.10 Taq Polimerasa Recombinante de 5U/UL x 75 ul	PRESENTACION: Vial de Taq polimerasa recombinante, herméticamente sellados, no reenvasados (presentación original). Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Taq Polimerasa: Concentración de 5 Unidades/uL. METODOLOGIA: Amplificación de Ácidos Nucleicos.

ITEM 10

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA QUIMIOLUMINISCENCIA

TIPO	Analizador Automatizado para pruebas inmunológicas
METODOLOGIA	Quimioluminiscencia.
CANTIDAD	1
RENDIMIENTO	De 60 a más pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Uso de tubo primario y alícuota Con lector de código de barras para muestras y reactivos, incluyendo controles. Visualización de resultados y estado de las pruebas en tiempo real Sensor de nivel para muestras y reactivos. Capacidad de detección de coágulos, fibrina y burbujas por diferencias de presión. Acceso continuo de muestras. Autoinventario on board de reactivos y consumibles Temperatura controlada en carrusel de reactivos. Con capacidad mínima para 4 pruebas en línea. Lector de código de barras para tubos, adicional e independiente , conectado al software de gestión.

MODO DE OPERACIÓN	220V 50/60Hz , Conector eléctrico con conexión a tierra, ajustable al modelo INEN.
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE Unidad de control con computadora que permita el grabado de información (resultados, Control de Calidad, etc) en formato electrónico: USB para archivo de datos (8GB) , y teclado Monitor : colores. Impresora láser o de inyección de tinta. Impresión de resultados en papel común. Lector de código de barras para muestras y reactivos SOFTWARE Con software amigable que maneje base de datos de paciente, en español, debe incluir módulo de control de calidad. Niveles de acceso diferenciados para el USUARIO Conexión de interfase bidireccional a la red central. Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio Incluir papel (una hoja por determinación) y tinta en cantidad suficiente.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido, presentado en la propuesta técnica de la LP.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico especializado encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. Servicio tecnico compuesto por 2 profesionales con titulo capacitados por casa fabricante para cada area: 1 para asesoria tecnica y 2 servicio técnico (ingenieros).

CONSIDERACIONES PARA EL EQUIPO DE QUIMIOLUMINISCENCIA.

El proveedor deberá proporcionar dos analizadores automatizados con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional, haciéndose cargo del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, sin costo adicional para la institución. Asimismo deberá realizar una inspección al área usuaria a fin de evaluar los aspectos técnicos para la instalación de los equipos asumiendo los gastos de las modificaciones necesarias previa aprobación de la Oficina General de Administración.

Ambos equipos deben ser de la misma tecnología, de modo tal que un kit puede emplearse en cualquiera de los equipos.

Cada uno de los equipos deben permitir el procesamiento del total del listado de pruebas, de modo tal que un equipo permita actuar como respaldo del otro para el 100% de las pruebas.

La entrega de consumibles se realizará de manera fraccionada en dos partes, el 50% correspondiente a la entrega de los reactivos en almacén, y el 50% restante a os 15 días de la misma.

El proveedor es responsable de la conexión de todos los equipos al Software de Gestión de Laboratorio Clínico, la cual debe culminarse en un plazo máximo de una semana posterior a la instalación del equipo.

El proveedor entregará un Acta de Instalación de los equipos , completo , detallado y con check list; documento obligatorio para dar conformidad a la entrega del mismo

REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA

1. NOMBRE	SIFILIS
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, mínimo de segunda generación, con antígenos específicos recombinantes del Treponema pallidum que permitan detectar anticuerpos totales contra Treponema pallidum
	ACCESORIOS: Calibradores, controles en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cualitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunologico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realizacion dela prueba sin costo adicional. Dicho analizador debera conectarse al software de gestion de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.
2. NOMBRE	ANTICUERPO CONTRA VIRUS HTLV I-II (Anti-HTLV I-II)
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, mínimo de tercera generación, con antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos de los virus HTLV-I y HTLV-II, incluir el antígeno p21 que permiten detectar anticuerpos totales contra los virus HTLV-I y HTLV II.
	ACCESORIOS: Calibradores, controles en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cualitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.

ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.

3. NOMBRE	Epstein Barr Virus VCA IgG
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, mínimo de segunda generación, que permitan detectar anticuerpos IgG de la Cápside Viral del Epstein Barr Virus
	ACCESORIOS: Calibradores, controles en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cualitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.

4. NOMBRE	Epstein Barr Virus VCA IgMG
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.

CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, mínimo de segunda generación, que permitan detectar anticuerpos IgM de la Cápside Viral del Epstein Barr Virus
	ACCESORIOS: Calibradores, controles en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cualitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.

5.NOMBRE	Epstein Barr Virus EBNA IgG
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, mínimo de segunda generación, que permitan detectar anticuerpos IgG contra los Antígenos Nucleares del Epstein Barr Virus
	ACCESORIOS: Calibradores, controles en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cualitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cualitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, EP12, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.

6.NOMBRE	CICLOSPORINA
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, que permita la cuantificación de Ciclosporina en suero o plasma.
	ACCESORIOS: Calibradores, dos kits de controles por cada kit de reactivo, en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cuantitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	De requerir la técnica un procedimiento de pretratamiento de muestra, el proveedor deberá proporcionar un 30% adicional de materiales para el pretratamiento.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, , y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.
	El proveedor es el responsable de la instalación de la instalación de las pruebas en el área así como la capacitación del personal.

7.NOMBRE	TACROLIMUS
PRESENTACION	Kit de 100 ó mas determinaciones.
CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia.
	REACTIVOS: Reactivo listo para usar, que permita la cuantificación de Tacrolimus en suero o plasma.
	ACCESORIOS: Calibradores, dos kits de controles por cada kit de reactivo, en dos niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área, incluyendo la Verificación de Métodos para pruebas Cuantitativas.
	MUESTRA BIOLOGICA: Suero o plasma (EDTA, citrato).
CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9002 (Facultativo)
VIGENCIA MINIMA	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario. y/o DS N°016-2011-SA, según corresponda.
ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
CONDICIONES ADICIONALES	El proveedor deberá proporcionar un analizador inmunológico automatizado con todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba sin costo adicional. Dicho analizador deberá conectarse al software de gestión de laboratorio, asumiendo el proveedor el pago de la licencia y de la interfase de conexión de dicho equipo.
	De requerir la técnica un procedimiento de pretratamiento de muestra, el proveedor deberá proporcionar un 30% adicional de materiales para el pretratamiento.
	El proveedor deberá proporcionar todos los suministros necesarios para la Verificación de Métodos Cuantitativos del reactivo según protocolo estandarizado de la CLSI correspondiente: EP15-A2, y Comparabilidad de Métodos, incluyendo el material de control.
	El proveedor es el responsable de la instalación del equipo en el plazo de 24 horas, previa revisión y acondicionamiento en el área por cuenta del proveedor.

CONSIDERACIONES DE LOS REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA

Cada kit debe venir acompañado del Certificado de Análisis correspondiente al lote del reactivo

Presentar en la propuesta técnica los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores. Y para la primera entrega adjuntar todos los Certificados de Trazabilidad de Controles y Calibradores para cada prueba, del lote entregado.

De ganar el proceso, debe entregar los Certificados de trazabilidad de Calibradores y Controles de cada lote entregado.

Las entregas de reactivos, calibradores y controles deben ser del mismo lote por periodo de 6 meses cada lote.

El proveedor debe brindar Asesoría Técnica Altamente Calificada, demostrada.

El proveedor se compromete a resolver de manera definitiva las no conformidades presentadas por el usuario relacionados a la performance.

El proveedor se compromete a realizar la confirmación y/o verificación de resultados no conformes o proporcionar los medios con el mismo fin, en un lapso no mayor a 24 horas.

El proveedor debe proporcionar el material adecuado para la Verificación de Métodos, presentando su propuesta durante el proceso de adquisición respectivo y debiendo ser aprobado por el usuario presentar proyecto en la propuesta técnica.

El material para los protocolos de Verificación de Métodos debe incluir Panel de Performance para cada analito, cuando éste es disponible en el mercado para las pruebas que se evaluarán con la EP12-A y controles para las pruebas que se evaluarán con la EP15-2ª; así como 01 kit como mínimo para cada analito. Este material debe ser entregado en la primera entrega. Así como brindar la asesoría técnica especializada con calificación demostrada en el tema.

ITEM 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 Dependencia que requiere el bien: BANCO DE SANGRE

2.0 Objeto del Bien: REACTIVOS CON EQUIPO DE TAMIZAJE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PARA BANCO DE SANGRE

3.0 Características del Bien requerido.

ITEM N°	1
NOMBRE	ANTIGENO/ANTICUERPOS PARA VIRUS VIH (VIH-Ag/Ab)
CARACTERISTICAS TECNICAS	- Presentación. Kit de 100 ó más determinaciones. - Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de tercera generación como mínimo con antígenos recombinantes, y anticuerpos monoclonales para la detección del antígeno p24 y de anticuerpos frente al Virus de Inmunodeficiencia Humana, Tipos 1 y 2. - Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. - Muestra biológica: Suero, plasma - Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen - Para cada entrega el mismo lote - Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA-Reglamento del Registro Sanitario.

ITEM N°	2
NOMBRE	<u>ANTICUERPO PARA VIRUS DE HEPATITIS C (Anti-HCV)</u>
CARACTERISTICAS TECNICAS	- Presentación: Kit de 100 ó más determinaciones. - Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micro partículas. Reactivo de 3era generación como mínimo, con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos para la detección de anticuerpos contra los antígenos de hepatitis C: core, NS3 y/o NS4 y opcional NS5. - Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. - Muestra biológica: Suero, plasma - Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen.

	- Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén de la Institución. - Para cada entrega el mismo lote. Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA –Reglamento del Registro Sanitario
--	--

ITEM N°	3
NOMBRE	ANTIGENO AUSTRALIANO PARA HEPATITIS B (HBsAg)
CARACTERISTICAS TECNICAS	- Presentación: Kit de 100 ó más determinaciones - Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de última generación, con anticuerpos monoclonales específicos para la detección del antígeno de superficie del virus de hepatitis B., con sensibilidad mínima < 0.25 ng/ml - Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. - Muestra biológica: Suero, plasma - Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen - Para cada entrega el mismo lote - Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA –Reglamento del Registro Sanitario.

ITEM N°	4
NOMBRE	<u>ANTICUERPO HB ANTICORE TOTAL (Anti-HBcAb total)</u>
CARACTERISTICAS TECNICAS	- Presentación: Kit de 100 ó más determinaciones. - Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de 2da generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes o péptidos sintéticos del antígeno core del virus de hepatitis B para la detección de anticuerpos específicos contra la fracción core del virus de Hepatitis B. - Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. - Muestra biológica: Suero, plasma. - Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. - Para cada entrega el mismo lote. - Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA –Reglamento del Registro Sanitario.

ITEM N°	5
NOMBRE	<u>ANTICUERPO CONTRA VIRUS HTLV I-II (Anti-HTLV I-II)</u>
CARACTERISTICAS TECNICAS	▪ Presentación. Kit de 100 ó más determinaciones. ▪ Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de tercera generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos de los virus HTLV-I y HTLV-II, incluir el antígeno p21 que permiten detectar anticuerpos totales contra los virus HTLV-I y HTLV II. ▪ Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. ▪ Muestra biológica: Suero, plasma. ▪ Certificación: Incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. ▪ Para cada entrega el mismo lote. ▪ Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA –Reglamento del Registro Sanitario.

ITEM N°	6
NOMBRE	ANTICUERPOS CONTRA CHAGAS (Anti-Chagas Ig G)
CARACTERISTICAS TECNICAS	▪ Presentación: Kit de 100 ó más determinaciones. ▪ Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de tercera generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos del Tripanosoma cruzi que permitan detectar anticuerpos Ig G contra Trypanosoma cruzi. ▪ Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. Muestra biológica: Suero, plasma. ▪ Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. ▪ Para cada entrega el mismo lote. ▪ Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA-Reglamento del Registro Sanitario.

ITEM N°	7
NOMBRE	<u>ANTICUERPOS CONTRA SIFILIS (Anti-Sífilis)</u>
CARACTERISTICAS TECNICAS	▪ Presentación: Kit de 100 ó más determinaciones. ▪ Metodología: Inmunoanálisis Quimioluminiscente, de micropartículas. Reactivo de tercera generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos del <i>Tripanosoma cruzi</i> que permitan detectar anticuerpos Ig G contra <i>Trypanosoma cruzi</i>. ▪ Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. Muestra biológica: Suero, plasma. ▪ Certificación: incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. ▪ Para cada entrega el mismo lote. ▪ Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. Rótulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 016-2011-SA y DS N° 028-2010-SA-Reglamento del Registro Sanitario.

4.0 Detalle de las características técnicas del ítem

TODOS LOS REACTIVOS DEBEN TENER:

- Carta de compromiso para realizar informes de ensayo otorgado por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentación de la documentación técnica de cada reactivo.

5.0 Requisitos Mínimos que debe cumplir el postor:

LA PROPUESTA DEBE INCLUIR

- 2 equipos automatizados.
- Una carta de compromiso para reemplazo de alguno de los equipos, si por desperfecto no puede estar operativo en un lapso mayor de 24 horas.
- Panel de sueros integrados a un Programa Externo de Evaluación del Desempeño, para los 7 marcadores, presentación viales líquidos, mientras dure la adjudicación.
- Panel de sueros para realizar el control interno de cada marcador (independiente de los controles del reactivo), presentación viales líquidos, mientras dure la adjudicación.
- Compromiso de integrar el equipo al sistema informático de gestión del INEN, debiendo estar habilitado en un lapso no mayor a 8 semanas de la instalación del equipo.

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO AUTOMATIZADO:

- Sistema para realizar pruebas de Quimioluminiscencia.
- Analizador Random de Acceso Continuo completamente automatizado.
- Capacidad de realizar no menos de 150 pruebas por hora
- Con capacidad para procesar 7 pruebas diferentes de forma simultánea para cada muestra.
- Capacidad de trabajar con un mínimo de 100 tubos primarios, con lectura de código de barras.

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

- Capacidad de trabajar con tubo primario o copa de muestra.
- Visualización de resultados y estado de las pruebas en tiempo real.
- Trabajar con plasma o suero, con opción de dilución automática de la muestra.
- Lector de código de barras para los reactivos.
- Sensor de nivel para muestras y reactivos.
- Capacidad para detectar microcoágulos..
- Autoinventario on board de reactivos y consumibles.
- Temperatura controlada de reactivos y muestras.
- Capacidad de recambio de suministros sin detener el analizador.
- Nivel de arrastre igual a cero.

EL EQUIPO DEBE TENER:

- Fabricante o dueño de marca con Certificación ISO (facultativo), así como FDA o CE.
- Distribuidor autorizado por el fabricante.
- Con UPS en línea, autonomía del sistema eléctrico mayor a 15 minutos.
- Incluir sistema de aire acondicionado.
- Trabajar con 220 V – 60 Hz.

PROCESAMIENTO DE DATOS:

- Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con ordenador, con capacidad de Archivo de datos con mínimo de 30 días ó más.
- Hardware Externo: lector de código de barras, impresora de Código de barras e impresora láser de alta velocidad para el reporte de los resultados.
- Cableados y punto de red y computadoras
- Conexión vía Modem para monitoreo de alarmas, fallas y otros.
- Con Módulo de Control de Calidad
- Conexión de interfase bidireccional a la red central (Software de Gestión de Laboratorio y Software de Validación de Resultados).

CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS:

- Deben ser entregados de manera periódica con cada entrega de reactivos en la cantidad suficiente para realizar de las pruebas efectivas, de calidad y calibración.
- Ante cualquier falla de algunos de ellos se realizará de inmediato el reemplazo del producto observado.
- Incluir un equipo procesador de agua destilada.
- Deben incluirse asimismo las soluciones de limpieza en la cantidad necesaria para realizar el trabajo en condiciones normales.
- Incluir impresora, papel y tinta en cantidad suficiente.

SOPORTE TÉCNICO:

- Presentar cronograma de mantenimiento preventivo del equipo con ingenieros calificados para ello, experiencia certificada.
- Mantenimiento Preventivo: Presentar un cronograma de ejecución anual.
- Mantenimiento Correctivo: Inmediato, dentro de las 24 horas, los 7 días de la semana.

ITEM 12

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA PROCESAR
MIOGLOBINA Y TROPONINA**

CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador Semi-automático de prueba rápida , con soporte individualizado por prueba.
CANTIDAD	01
METODOLOGIA	Inmunocromatografía
RENDIMIENTO	Tiempo de respuesta por prueba no mayor a 15 minutos.
AÑO DE FABRICACION DEL EQUIPO	• No mayor de 5 años
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	*Capacidad de lectura cuantitativa. *Capacidad de procesar muestras de suero, plasma y/o sangre total.
SUMISTRO DE ENERGIA	*Capacidad de utilización corriente de 220v
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: *Unidad de control de fácil manejo y pantalla touch screen de visualización de resultados. *Capacidad de almacenamiento mínimo 500 resultados de análisis con fecha y hora, 200 registros de ship de codificación (100 para mediciones y 100 para control de calidad). *Impresora incorporado de papel térmico (opcional).
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	-Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido presentado en la propuesta técnica del proceso -Debe contar con un sistema de contingencia (Back up) de emergencia
SOPORTE TECNICO	-Debe contar con atención inmediata (No mayor de 2 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. -Disponibilidad para asesoría técnica permanente

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS
MIOGLOBINA Y TROPONINA**

SUB-ITEM	12.1
1.NOMBRE	MIOGLOBINA
2.PRESENTACION	Empaque individualizado listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocromatografía con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y/o Sangre total.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.

5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	12.2
1.NOMBRE	TROPONINA T
2.PRESENTACION	Empaque individualizado listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocromatografía con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y/o Sangre total
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM 13

EQUIPO AUTOMATIZADO PRUEBAS ESPECIALES

1) DENOMINACIÓN	ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE BIOLOGIA MOLECULAR
2) METODOLOGIA	PCR EN TIEMPO REAL
3) PRESENTACIÓN	UNIDAD
4) USO	Para aplicación de Reacción en Cadena de Polimerasa en Tiempo Real.
5) CARACTERISTICAS	- Análisis de ácidos nucleicos automatizado, integra amplificación y detección, combinando la preparación de la muestra con el PCR en tiempo real; para detectar elementos genéticos, incluyendo: DNA, RNA translocaciones cromosómicas, amplificaciones génicas y supresiones. - Reactivos y/o Kits diagnostico para evaluación de muestras clínicas directamente de uso único; lo que permite mantener la bioseguridad y un riesgo mínimo de contaminación. - Equipo con capacidad para integrar la preparación de la muestra y el análisis; eliminando la contaminación por arrastre; lo que incrementa la validez del ensayo. - Equipo con capacidad para 4 muestras en simultáneo como mínimo. - Sistema óptico de seis canales lo que permite obtener resultados de PCR confiables y consistentes. - Lector de código de barras integrado para mantener la trazabilidad de los pacientes.
6) MUESTRA	Sangre total, orina, raspados vaginales, anales y nasales medula ósea, esputo, suero, plasma y líquido cefalorraquídeo.
7) PROCESAMIENTO DE DATOS	Conexión bidireccional con Sistema de Información de Laboratorio (LIS).
8) ACCESORIOS DE EQUIPO	Fuente de poder de emergencia (UPS)
9) CONSUMIBLES	Todos los consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios, serán entregados en forma periódica a demanda.

10) SOPORTE TECNICO	Mantenimiento Preventivo: Durante 24 horas 365 días del año. Mantenimiento Correctivo: Durante las 24 horas del día.
11) REQUERIMIENTO ELECTRICO	220v, 60Hz
12) CAPACITACIÓN	Uso de equipo mínimo 36 horas en grupos de 4 personas, instalación del equipo y guía de usuario.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRUEBAS ESPECIALES

ITEM: 13.1

PRUEBA: KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN Y RESISTENCIA A RIFAMPICINA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS

METODOLOGIA: Reacción en cadena de Polimerasa (PCR) en Tiempo Real

PRESENTACIÓN: Cartucho para Prueba de Tuberculosis por Biología Molecular. Reactivo de MTB/RIF para diagnostico por PCR en Tiempo Real para el diagnostico rápido de Tuberculosis y resistencia a Rifampicina.

MUESTRA: Espudo.

Tiempo de expiración: no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

ACCESORIOS: Complementos y demás accesorios que permitan la realización de la prueba.

ITEM: 13.2

PRUEBA: PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE ENTEROVIRUS (EV)

METODOLOGIA: Reacción en cadena de Polimerasa (PCR) en Tiempo Real

PRESENTACIÓN: Cartucho para Prueba de Enterovirus por Biología Molecular. Reactivo para la detección de EV, para el diagnostico de Meningitis causada por Enterovirus.

MUESTRA: Líquido Céfal Raquídeo.

Tiempo de expiración: no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

ACCESORIOS: Complementos y demás accesorios que permitan la realización de la prueba.

ITEM: 13.3

PRUEBA: PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE VIRUS INFLUENZA.

METODOLOGIA: Reacción en cadena de Polimerasa (PCR) en Tiempo Real

PRESENTACIÓN: Cartucho para Prueba de Influenza por Biología Molecular. Reactivo para la detección simultánea de Virus Influenza A, Virus Influenza B y Virus Influenza A:H1N1

MUESTRA: Hisopados nasales o nasofaríngeo

Tiempo de expiración: no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

ACCESORIOS: Complementos y demás accesorios que permitan la realización de la prueba.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO

Los equipos, accesorios y complementos deben ser nuevos, de última generación con una antigüedad no mayor a 5 años excepto para los ítems paquete 4, 6 y 10 el cual se requiere con no mayor de 1 año. Sus técnicas y/o metodologías de uso deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos

La antigüedad del equipo presentado según el **anexo 08**, debe estar sustentado con el Certificado de Manufactura, no se aceptan Declaraciones Juradas. **Se acepta el número de serie referencial, siempre y cuando no se afecte las características de los equipos ofertados, que se entiende, cumplen las especificaciones mínimas requeridas.**

Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.

Los equipos deberán estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 VAC, entre 50 - 60 HZ y deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).

La tecnología y operatividad de los equipos entregados por el proveedor en cesión en uso, deben estar acorde con un alto nivel de resolución técnica que garantice confiabilidad y calidad de los resultados de las pruebas de laboratorio procesadas así como la oportunidad, eficacia y eficiencia del servicio prestado.

La capacidad de producción del equipo o equipos entregados en cesión en uso al INEN debe cumplir ampliamente con el número de pruebas solicitadas para cada uno de los exámenes descritos en las Bases del proceso de Adquisición.

El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorios, y complementos dados en cesión en uso. De presentarse fallas en la operatividad del equipo debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio. Para ello debe contar con equipo de respaldo disponible y operativo. Asimismo el proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso (comodato).

La institución no se responsabiliza por cualquier deficiencia, daño o siniestro que sufra el equipo en cesión en uso, fuera de los términos estipulados contractualmente, salvo negligencia de la institución técnicamente demostrada. Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.

El proveedor debe presentar una póliza de seguros que ampare los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, incendio, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros.

El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos. La ejecución de este programa debe ser supervisado por el ingeniero del mantenimiento del INEN. Del mismo modo el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.

Los equipos Biomédicos entregados en cesión en uso al INEN no generan obligaciones de pago por concepto de compra, alquiler, ni compromiso de mantenimiento, compra de repuestos, costos de traslado, instalación, pago de personal u otros.

Los equipos en cesión en uso (comodato) ingresan directamente al Servicio asistencial (área usuaria) y el personal del Almacén Central del INEN se encarga de verificar e informar al área del Patrimonio.

El Costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales a la Institución.

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia de los funcionarios y del personal de Laboratorio Clínico. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.

El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos con un total de 06 horas a c/u, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura de Laboratorio, antes del periodo de prueba del (s) equipo (s) Asimismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la Institución, (las personas encargadas de realizar las capacitaciones al personal usuario serán ingenieros mecánicos ó electrónicos ó tecnólogos médicos titulados en universidades nacionales o privadas en el Perú, colegiados y con habilidad profesional y haber sido capacitados por el fabricante).

Se aplicara una sanción económica al postor que no cumpla con atender el mantenimiento correctivo dentro de las 24 horas de ocurrido la falla del equipo, aplicando el 5% del monto total que corresponde a la entrega, fecha en que ocurrió el hecho.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

1.- Plazo y Lugar de entrega del producto

El plazo de la primera entrega será hasta los 10 días calendario contados después de suscribir el contrato y recibida la orden de compra.

Las demás entregas con un intervalo de 30 días posteriores a la última entrega y recibida la orden de compra.

En el contrato se estipulara para la primera entrega el plazo ofertado por el postor que gane la buena pro y desde esa fecha se ceñirán las demás entregas.

El proveedor podrá internar los productos dentro del mes que le toca la entrega, pasado el mes se vera afecto a las penalidades correspondientes.

Solamente se recibirá productos fuera de los plazos (adelantos o postergaciones) previa autorización de la Dirección de la oficina de Logística en coordinación con el Laboratorio Clínico.

Las entregas será en el Almacén del INEN ubicado en Av. Angamos Este N° 2520-Surquillo en el horario de 8.00 a 14.00 de Lunes a Viernes, el almacén no esta obligado a recibir fuera de la fecha u horarios indicados, salvo que exista una coordinación previa y autorizada por la Jefatura del Servicio de Laboratorio Clínico.

2.- Cantidades a entregar

Las cantidades a entregar en cada entrega se detallan en el en el Cuadro Cronograma de Entregas (**Anexo A**).

3.- Condiciones de la entrega.

La entrega del producto deberá ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Orden de Compra - Guía de Internamiento (copia).
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 05 copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria el número de lote y la cantidad entregada por lote
- Copia Simple del Registro Sanitario por única vez en la primera entrega ò si es renovado en la entrega correspondiente.
- Copia del Protocolo de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S. N° 020-2001, por cada lote entregado.
- Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, por única vez con la primera entrega.
- Acta de Recepción y Conformidad (juego de original+3 copias)

4.- Rotulados de los envases

El contenido de los rotulados de los envases mediano e inmediato deberá contener la información establecida en los artículos 43 y 44 del Decreto Supremo 010-97-SA y sus inclusiones y modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 020-2001-SA, impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación y corresponder a lo autorizado en su registro sanitario, y/o DS N°016-2011-SA según corresponda..

5.- Logotipo de los envases.

El envase mediano e inmediato de los reactivos a adquirirse, además de la información técnica de Ley (D.S.010-97-SA/DM) y sus modificatorias y/o DS N°016-2011-SA según corresponda.) deberá llevar el siguiente logotipo, con letras visibles y tinta indeleble preferentemente de color negro:

Envase Mediano

Envase Inmediato

**ESTADO PERUANO
INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLASICA
LP-010-2014-INEN**

**INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLASICA
LP-010-2014-INEN**

Cuando el tamaño no lo permite podrá abreviar el nombre de la Institución de la siguiente manera, solo en el envase inmediato:

**INEN
LP-010-2014-INEN**

6.- El plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos, no podrá exceder de los 7 (SIETE) días calendarios, salvo el caso de un equipo de reciente manufactura el cual contara con 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la orden de compra.

7.- Vigencia del producto

Todos los productos deberán tener una vigencia mínima (vida útil) del producto a su ingreso al almacén de 06 meses.

8.- Consideraciones de la Propuesta

Los postores deberán cotizar obligatoriamente el 100% de cada uno de los ítems (paquetes) a los que se presenten, lo que involucra ofertar el total de los sub-ítems que conforman el ítem (paquete) y el 100% de las cantidades consideradas en cada sub-ítems. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del postor, en el ítem (paquete) correspondiente.

El postor ganador que obtenga la buena pro del ítem (paquete) al que se presente deberá coordinar con el propietario del Software de Gestión de Laboratorio para la interfase e instalación del software en sus equipos, abonando el costo por la implementación.

Se presentará el manual de configuración de interfase del equipo y acta de verificación de operatividad de la interfase. El plazo para la instalación y operatividad óptima de la interfase será no mayor a 30 días.

FINALIDAD PUBLICA: Este proceso tiene la finalidad pública de adquirir Reactivos de Laboratorio clínico para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades neoplásicas de los pacientes que reciben su tratamiento en el INEN.

(ANEXO A)

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

CRONOGRAMA DE ENTREGAS													
ITEMS	TOTAL	1RA	2DA	3RA	4TA	5TA	6TA	7MA	8AVA	9NA	10MA	11VA	12VA
1													
1.1	32,400	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700
1.2	72,360	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030	6030
1.3	6,480	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540
1.4	58,320	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860	4860
1.5	57,600	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800
1.6	1,500	300		300		300			300		300		
1.7	270		90			90				90			
1.8	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
1.9	9,000	600	900	600	900	600	900	600	900	600	900	600	900
1.10	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
1.11	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
1.12	154,800	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900	12900
1.13	1,080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
1.14	2,160	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
1.15	75,000	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250
1.16	540		90		90		90		90		90		90
1.17	270		90			90				90			
1.18	61,200	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100	5100
1.19	39,600	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300
1.20	54,000	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500
1.21	68,400	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700
1.22	4,500	300	600	300	300	600	300	300	600	300	300	300	300
1.23	43,200	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600	3600
1.24	3,600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
1.25	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
1.26	10,800	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900
1.27	3,240	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270
1.28	75,000	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250	6250
1.29	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
1.30	93,600	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800	7800
1.31	93,000	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7750
1.32	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
1.33	64,800	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400	5400
2													
	81,720	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810	6810
3													
3.1	80	7	6	7	6	7	6	7	6	7	7	7	7
3.2	12	4				4				4			

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

3.3	90	8	7	8	7	8	7	8	7	8	7	8	7
3.4	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
4													
4.1	6,500	600	500	500	600	500	500	600	500	500	600	500	600
4.2	10,000	900	800	800	900	800	800	900	800	800	900	800	800
4.3	10,400	900	900	900	800	900	800	900	800	900	800	900	900
4.4	12,500	1100	1000	1100	1000	1100	1000	1100	1000	1100	1000	1000	1000
4.5	14,000	1200	1200	1200	1100	1200	1100	1200	1100	1200	1100	1200	1200
4.6	2,000	200	200	200	100	200	100	200	100	200	100	200	200
4.7	10,400	900	900	900	800	900	800	900	800	900	800	900	900
4.8	16,300	1400	1400	1400	1300	1400	1300	1400	1300	1400	1300	1400	1300
4.9	5,000	500	400	400	400	400	500	400	400	400	400	400	400
4.10	4,000	400	300	300	300	400	300	300	300	400	300	400	300
4.11	9,200	800	800	800	600	800	800	800	800	800	600	800	800
4.12	800	200	0	0	200	0	0	200	0	0	200	0	0
4.13	7,600	800	600	600	600	600	800	600	600	600	600	600	600
4.14	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.15	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.16	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.17	600	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0
4.18	8,000	700	700	700	600	700	600	700	600	700	600	700	700
4.19	3,200	300	300	300	200	300	200	300	200	300	200	300	300
4.20	4,200	400	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400	300
4.21	32,000	2800	2600	2600	2800	2600	2600	2600	2800	2600	2600	2600	2800
4.22	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
4.23	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
4.24	4,000	400	300	300	300	400	300	300	300	400	300	400	300
4.25	1,800	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100	200	100
4.26	14,000	1200	1200	1200	1100	1200	1100	1200	1100	1200	1100	1200	1200
4.27	30,000	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500
4.28	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4.29	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4.30	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.31	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.32	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
4.33	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
5													
	180,000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000
6													
6.1	8,000	700	600	700	600	700	600	700	600	700	600	700	800
6.2	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
6.3	3,000	300	200	300	200	300	200	300	200	300	200	300	200
6.4	2,000	200	200	200	100	200	100	200	100	200	100	200	200
6.5	1,000	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	100
7													
7.1	8,000	700	600	700	600	700	600	700	600	700	600	700	700
7.2	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
7.3	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

7.4	400	0	100	0	100	0	100	0	0	100	0	0	0
8													
8.1	56,000	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	5000	5000	5000	5000
8.2	50,000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	5000	5000
8.3	36,000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
8.4	36,000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
8.5	41,000	3000	3000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
9													
9.1	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9.2	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9.3	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9.4	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9.5	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9.6	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9.7	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9.8	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9.9	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9.10	10	3			2			3			2		
10													
10.1	28,000	2400	2300	2300	2300	2400	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2500
10.2	18,000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
10.3	960	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	60
10.4	960	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	60
10.5	960	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	60
10.6	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10.7	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11													
11.1	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
11.2	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
11.3	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
11.4	48,000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
11.5	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
11.6	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
11.7	42,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
12													
12.1	280	20	20	30	20	20	30	20	20	30	20	20	30
12.2	660	50	60	50	60	50	60	50	60	50	60	50	60
13													
13.1	1,800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
13.2	100	50	--	--	--	--	50	--	--	--	--	--	--
13.3	100	50	--	--	--	--	50	--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

ITEM 1 BIOQUIMICA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
A.- DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - Desde 5 días a más - Menor a 5 días (*) La evaluación se hará en base al sub ítem que presente mayor tiempo de estabilidad. La información debe ir consignada en la propuesta técnica-Anexo 10. B.- Verificación de Desempeño de Métodos Cuantitativos - Ofrece Capacitación por consultor externo certificado - No ofrece capacitación por consultor externo certificado	10 puntos 5 puntos 10 puntos 5 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora Mayor de 800 pruebas por hora. De 600 a 800 pruebas por hora. 1.2.2 Bandeja de muestra única o segmentada Mayor de 8 bandejas de muestras sin incluir emergencias. Menor o igual de 8 bandejas de muestras sin incluir emergencias. 1.2.3 Consumo de agua A la tecnología que no consuma agua. Al que ofrece un consumo mayor de 8 litros x hora. 1.2.4 Tecnología que ayuden a disminuir factores interferentes de la muestra Al que oferte sistemas de filtros para minimizar los factores interferentes de la muestra (hemólisis, lipemia e ictericia). Al que no oferte sistemas de filtros comprobado para disminuir los factores interferentes de la muestra (hemólisis, lipemia e ictericia). 1.2.5 Carga de reactivos a bordo Mayor a 80 posiciones de reactivos a bordo simultáneo. Menor o igual a 80 posiciones de reactivos a bordo simultáneo. 1.2.6 Tecnología que utiliza puntas descartables para muestras y reactivos Tecnología que no utiliza puntas descartables	5 puntos 2 puntos 5 puntos 2 puntos 10 puntos 5 puntos 10 puntos 5 puntos 10 puntos 5 puntos. 10 puntos 0 puntos	

2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		15 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 - Presenta Certificado ISO 9001:2008 - Presenta Certificado ISO 14001	05 puntos 05 puntos 05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		15 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	15 puntos 10 puntos	

ITEM 2 GASES Y ELECTROLITOS

EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
A.- DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - Entre 20 mas días - Mayor de 10 y menor de 20 días - Igual a 10 días La información debe ir consignada en la propuesta técnica-Anexo 10. B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 7 meses - Mayor de 7 meses hasta 8 meses. - Mayor a 8 meses.	10 puntos 5 puntos 00 puntos 3 puntos 6 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Mantenimiento mínimo durante la vida útil de electrodos: - Máximo 20 mantenimientos para el total de electrodos durante el proceso anual y sin recambio de membranas. - De 21 mantenimientos a más y sin recambio de membranas. 1.2.2 Volúmen de muestra mínima 40 ul (micro método). - Si - No 1.2.3 Calibración líquida, sin tanque de gas. - Si - No 1.2.4. Capacidad para medir pH en liquido pleural, aprobado FDA - Si - No	05 puntos 0 puntos 15 puntos 0 puntos 05 puntos 0 puntos 20 puntos 0 puntos	

1.2.5 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas).	5 puntos 4 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto	
- Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.		
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
Presenta Certificado ISO 13485:2003	10 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 3 CULTIVO Y SENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	70 PUNTOS	
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - A partir de 6 meses hasta 9 meses - A partir de 10 meses hasta 18 meses.	10 puntos 20 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas).	50 puntos 40 puntos 30 puntos 20 puntos 10 puntos	
- Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.		

2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
- Presenta Certificado ISO 13485:2003 - Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos 05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 4 INMUNOLOGIA.

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		74 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	30 PUNTOS	
1.1.1 Programa de Control Interlaboratorial para el 100% de los analitos		
- SI - NO	30 puntos 0 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	44 PUNTOS	
1.2.1 N° de ensayos diferentes simultáneos on board		
- Mayor o igual a 24 - Mayor a 18 - Menor o igual a 18	12 puntos 1 punto 0 puntos	
1.2.2 CAPACIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS COMPLETAS CON LA MISMA METODOLOGIA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TECNICA : HE-4, ProGRP, SCC, NSE, CA 72-4, CISTATINA		
- SI - NO	20 puntos 0 puntos.	
1.2.3. CAPACIDAD DE CONEXIÓN REMOTA O TELESERVICIO		
- SI - NO	12 puntos 0 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		06 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
- Presenta Certificado ISO 13485:2003 - Presenta Certificado ISO 9001:2008	03 puntos 03 puntos	

3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 5 HEMATOLOGIA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
1.1.1 Ofrece material de referencia trazable, que incluya el valor de incertidumbre (u): • Si Ofrece • No ofrece	10 puntos 0 puntos	
1.1.2 CONTROL DE CALIDAD (RESULTADOS DEL CC A TIEMPO REAL: ON LINE) PLATAFORMA VÍA INTERNET • Ofrece su plataforma vía Internet. • Ofrece sus reportes en otra plataforma	10 puntos 5 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora • > 120 pruebas por hora • 120 pruebas por hora	10 puntos 0 puntos	
1.2.2 Cuantificación directa de hemáties nucleados (canal propio para hemáties nucleados y reactivos específicos) • Ofrece cuantificación directa (incluye reactivo) • No ofrece cuantificación directa (solo calculado)	10 puntos 0 puntos	
1.2.3 Ofrece software para lectura de otros líquidos Biológicos (LCR,) • Ofrece software para lectura de otros líquidos Biológicos (LCR,) • No ofrece software para lectura de otros líquidos Biológicos (LCR,)	5 puntos 0 puntos	
1.2.4 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). • Menor o igual a 1 año. • Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. • Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años.	15 puntos 5 puntos 0 puntos	
1.2.5 Ofrece coloreador de Lámina No ofrece coloreador de lámina	10 puntos 00 puntos	

2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
2.1.1 Presenta Certificado ISO 13485:2003	05 puntos	
2.1.2 Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 6 PROTEINAS ESPECIALIZADAS

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	10 PUNTOS	
A.- VIGENCIA DEL PRODUCTO.		
• Mayor de 6 meses hasta 9 meses	1 puntos	
• Mayor de 9 meses hasta 12 meses.	10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	60 PUNTOS	
1.2.1 Capacidad de realizar Dosaje Cuantitativo de cadenas ligeras libre kappa y lambda con reactivos validados por el fabricante para el equipo ofertado, demostrado con documentos emitidos por el fabricante.		
• SI	20 puntos	
• NO	0 puntos	
1.2.2 Proveerá Programa de Control de Calidad, de Control Externo o Control Interlaboratorial		
• SI	40 puntos	
• NO	0 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
3. Presenta Certificado ISO 13485:2003	05 puntos	
4. Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 7 MICROBIOLOGIA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
1.1.1 Presenta sistema para inhibición de antibiótico • Por resinas • Por carbón activado B.- CONTROL DE CALIDAD DEL MEDIO DE HEMOCULTIVO REALIZADO CON CEPAS ATCC: • De 5 a 7 cepas ATCC distintas • De 8 cepas ATCC distintas a más.	10 puntos 00 puntos 00 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Performance en el procesamiento de Hemocultivos • Capacidad de monitoreo de mas de 400 frascos de hemocultivos a bordo. • Capacidad de monitoreo de 300 a 399 frascos de hemocultivos a bordo, • Capacidad de monitoreo de menos de 200 a 299 frascos de hemocultivo a bordo. 1.2.2 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). • Menor o igual a 2 años. • Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. • Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. • Mayor a 4 y menor a 5 años.	30 puntos 20 puntos 00 puntos 20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
5. Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 6. No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
6.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 8 COAGULACION

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluará según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	40 PUNTOS	
1.1.1 Ofrece mayor número de reactivos con presentación líquida listos para su uso en rutina/urgencias (TP, TTPA, Fib., TT, DD) - Ofrece mayor número de reactivos de presentación líquida - No ofrece mayor número de reactivos de presentación líquida 1.1.2 Estabilidad de reactivos de DD en equipo : ≥ 2 meses < 2 meses 1.1.3 Ofrece linealidad de Dímero D: (Sin rerum) - Ofrece linealidad > de 30 ug/ml (FEU) - Ofrece linealidad de >6 – ≤ 30 ug/ml (FEU) - Ofrece linealidad 6 ug/ml (FEU)	05 puntos 00 puntos 10 puntos 00 puntos 25 puntos 5 puntos 00 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS: VÁLIDO PARA EQUIPOS FOTOMECAÑICOS Y/O FOTOÓPTICO, (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	30 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora > de 230 pruebas por hora (Pt, o APTT, o TT, o Fib.) < de 230 pruebas por hora (Pt) 1.2.2 Posibilidad de visualización de las gráficas de reacción de todos los tests, y las derivadas de las curvas de coagulación - Si ofrece - No ofrece 1.2.3 Resultado del primer TP en menos de 3 minutos - Si ofrece - No ofrece 1.2.4 Carga continua de reactivos sin interrupción de ningún proceso analítico (ejecución de los tests en marcha y nuevos tests, pipeteo de nuevas muestras, procesado de calibraciones, realización de controles...), en cualquier momento, sin necesidad de acceder al interior del sistema. - Si ofrece - No ofrece 1.2.3 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 año	5 puntos 0 puntos 5 puntos 0 puntos 10 puntos 00 puntos 5 puntos 00 puntos 5 puntos 00 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
7. Presenta Certificado ISO 13485:2003 8. Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos 05 puntos	

3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 9 HISTOCOMPATIBILIDAD Y CRYOPRESERVACION

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses hasta 12 meses. - Mayor a 12 meses.	5 puntos 10 puntos 20 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	50 puntos 40 puntos 30 puntos 20 puntos 10 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
9. Presenta Certificado ISO 13485:2003 10. Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos 05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 10 REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1 Programa de Evaluación de la Calidad: Programa de Control Externo o de Control Interlaboratorial para Drogas Inmunosupresoras - Si - No	40 puntos 00 puntos	
B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses	1 punto 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
1.2.1 Capacidad de realizar otras pruebas: Chagas - Si - No	20 puntos 00 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO 11. Presenta Certificado ISO 13485:2003 12. Presenta Certificado ISO 9001:2008	05 puntos 05 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 11 TAMIZAJE DE DONANTES

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		50 PUNTOS
1.1 PLAZO DE PRIMERA ENTREGA (contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato)	20 PUNTOS	
- DE 01 DIA A 07 DIAS - DE 08 DIAS 15 DIAS - DE 16 DIAS A 22 DIAS - DE 23 DIAS A 29 DIAS	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	30 PUNTOS	
1.2.1 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años.	30 puntos 25 puntos 20 puntos 15 puntos	

Mayor a 4 y menor a 5 años.	10 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
13. Presenta Certificado ISO 13485:2003 14. Presenta Certificado ISO 9001:2008	5 puntos 5 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		40 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	40 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	30 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	20 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	10 puntos	

ITEM 12 LECTURA CARDIACA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS (se evaluara según lo indicado en el literal m) del numeral 2.5 de las bases)	20 PUNTOS	
B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 7 meses - Mayor de 7 meses hasta 8 meses. - Mayor de 8 meses.	5 puntos 10 puntos 20 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	50 PUNTOS	
1.2.1 Precalentamiento automático de la Tira Reactiva: - Si Ofrece - No Ofrece	30 puntos 00 puntos	
1.2.2 Calibración automática del equipo: - Si Ofrece - No Ofrece	20 puntos 00 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
15. Presenta Certificado ISO 9001:2008	10 puntos	

3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 13 MICROBIOLOGIA PRUEBAS ESPECIALES

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		50 PUNTOS
1.1 PLAZO DE PRIMERA ENTREGA (contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato)	20 PUNTOS	
▪ DE 01 DIA A 07 DIAS ▪ DE 08 DIAS 15 DIAS ▪ DE 16 DIAS A 22 DIAS • DE 23 DIAS A 29 DIAS	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO (Se evaluará según lo indicado en los manuales del equipo y el literal f) del numeral 2.5 de las bases)	30 PUNTOS	
1.2.1 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). • Menor o igual a 1 año. • Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. • Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. • Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. • Mayor a 4 y menor a 5 años.	30 puntos 25 puntos 20 puntos 15 puntos 10 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO		
16. Presenta Certificado ISO 13485:2003 17. Presenta Certificado ISO 9001:2008	5 puntos 5 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		40 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	40 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	30 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	20 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	10 puntos	

IMPORTANTE:

- Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de Reactivos para Laboratorio Clínico, que celebra de una el Instituto Nacional de enfermedades Neoplasicas, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20514964778, con domicilio legal en Av. Angamos Este N°2520, Surquillo, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN** para la contratación de del suministro de Reactivos para Laboratorio Clínico, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto del suministro de Reactivos para Laboratorio Clínico, conforme a las Especificaciones Técnicas.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], [CONSIGNAR SI O NO] incluye IGV.¹⁰

Este monto comprende el costo de los bienes, transporte hasta el punto de entrega, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en pagos reactivos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

¹⁰ Consignar que NO incluye IGV en caso el postor ganador de la buena pro haya presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8) en su propuesta técnica.

¹¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora¹² y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato¹³: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE]. Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

IMPORTANTE:

- *Al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento deberá consignarse lo siguiente:*

"De fiel cumplimiento del contrato: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que deberá efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias¹⁴: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.
- Garantía por el monto diferencial de la propuesta¹⁵: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE

¹² La oferta ganadora comprende a las propuestas técnica y económica del postor ganador de la buena pro.

¹³ En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista. De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

¹⁴ En aplicación de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en las contrataciones de bienes que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por dicho concepto. La garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

¹⁵ En aplicación de lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste en el proceso de selección para la contratación de bienes, para la suscripción del contrato el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

LA EMITE], la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

IMPORTANTE:

- *De preverse en las Especificaciones Técnicas penalidades distintas a la penalidad por mora, se deberá consignar el listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar por cada tipo de incumplimiento y la forma o procedimiento mediante el que se verificará la ocurrencia de tales incumplimientos.*

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁶

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144, 170, 175, 176, 177 y 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

¹⁶ De conformidad con los artículos 216 y 217 del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, para la suscripción del contrato y, según el acuerdo de las partes podrá establecerse que el arbitraje será institucional o ante el Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE (SNA-OSCE), debiendo indicarse el nombre del centro de arbitraje pactado y si se opta por un arbitraje ad-hoc, deberá indicarse si la controversia se someterá ante un tribunal arbitral o ante un árbitro único.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO N° 1 ¹⁷

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN

Presente.-

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y/O CONSORCIO)], identificado con DNI [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL] y N° RUC N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], debidamente representado por su [CONSIGNAR SI SE TRATA DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIOS, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con la **Licitación Pública N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de acreditar a nuestro apoderado: [CONSIGNAR NOMBRE DEL APODERADO] identificado con DNI N° [.....], quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.¹⁸

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹⁷ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

¹⁸ Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas.

FORMATO N° 02

EJEMPLAR N°

DATOS DEL POSTOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

NOMBRES O RAZON SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION:

DISTRITO:

TELEFONOS:

TELEFAX:

RUC:

CORREO ELECTRONICO:

FECHA DE COMPRA.....

NOMBRE DEL COMPRADOR DE BASES:

.....
NOTA 1: Escribir con letra imprenta y legible, las comunicaciones serán realizadas a través de correo electrónico consignado por la empresa postora y del SEACE.

NOTA 2: Adjuntar copia del RNP (Vigente).

FORMATO N° 03

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Lima,

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN

Presente.-

Marcar lo que corresponda:

CONSULTA

☐

OBSERVACIÓN

☐

EMPRESA (Nombre o Razón Social)

REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Sección:

Capítulo:

Numeral(es) :

Anexo(s):

Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

CONSULTA / OBSERVACIÓN

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

Nota:

- Sólo una consulta u observación por formato.
- Presentar el formato debidamente llenado en la oficina de trámite documentario del INEN, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo., y vía correo electrónico a pobregon@inen.sld.pe.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

IMPORTANTE:

- *Cuando se trate de Consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.*

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA (ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Cuando se trate de Consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

ANEXO N° 4

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de Consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado), de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del Consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
TOTAL:	100%

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-ENEN
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, conforme el cronograma de entrega establecido en las Bases del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6 EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ¹⁹	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²¹
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁰ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²¹ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

ANEXO N° 7

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA (MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2014-INEN
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- *En caso de tratarse de una convocatoria bajo el sistema de precios unitarios, deberá requerirse que el postor consigne en la propuesta económica los precios unitarios y subtotales de su oferta.*
- *Cuando el proceso se convoque a suma alzada, únicamente deberá requerirse que la propuesta económica contenga el monto total de la oferta, sin perjuicio de solicitar que el postor adjudicado presente la estructura de costos o detalle de precios unitarios para la formalización del contrato, lo que deberá ser precisado en el numeral 2.7 de la sección específica.*
- *En caso de convocarse el proceso según relación de ítems, cuando los postores se presenten a más de un ítem, deberán presentar sus propuestas económicas en forma independiente.*

ANEXO N° 8

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL EQUIPO EN COMODATO

El que suscribe, donRepresentante Legal de la empresa.....con RUC N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información que se indica en la presente propuesta técnica, se ajusta a la verdad y corresponde al EQUIPO..... solicitado por ustedes, que me comprometo a entregar en caso de ser beneficiado con la Buena Pro.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
DENOMINACION DEL EQUIPO	
CANTIDAD	
MARCA	
SERIE	
MODELO	
MES Y AÑO DE FABRICACION (*)	
LUGAR A DONDE VA DIRIGIDO EL EQUIPO	
FABRICANTE	
DUEÑO DE MARCA O DUEÑO DEL PRODUCTO	
GENERACION	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
NOMBRE CON QUE APARECE EL PRODUCTO EN EL REGISTRO SANITARIO	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Descripción del Equipo de Laboratorio, puntualizando características más importantes:	
Señalar accesorios y complementos:	
Técnicas y Metodologías de Uso	

NOTAS:

- De ser necesario utilizar hojas adicionales

(*) El año de fabricación del equipo deberá estar refrendado por el Certificado de Manufactura que confirme la Información.

- Ofrezco entregar al INEN en calidad de cesión de uso un Equipo.....de acuerdo al siguiente detalle, el cual se ajusta a las especificaciones técnicas que se soliciten como se acredite en la información, documentación y catálogos adjuntos:
- Ofrezco este equipo de tecnología actualizada en perfectas condiciones de uso no mayor aaños garantizando la confiabilidad y calidad en los resultados de los análisis de laboratorio que se procesan en el.
- Ofrezco brindar el mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo al siguiente Plan Preventivo de Mantenimiento adjunto a la presente Declaración, el Cual puede ser supervisado por su Jefe de Mantenimiento.
- Ofrezco mantener stock de repuestos y brindar el mantenimiento correctivo del equipo en forma inmediata, acudiendo al INEN a cualquier hora, incluso sábado, domingo y feriado y en el caso no previsto que la falla del equipo no se corrigiera, brindar otro equipo similar, mientras dure la reparación del primero sin costo alguno para el INEN.
- Ofrezco brindar entrenamiento técnico gratuito que sea designado por la Institución.
- Ofrezco entregar el equipo..... asegurado contra robos, incendios, siniestros, responsabilidades civil contra terceros u otros, exonerando al INEN de reparación alguna por estos conceptos.
- Ofrezco no retirar, mientras no se adjudique en la Licitación del 2015 al ganador de la buena Pro, siempre y cuando se siga consumiendo, el objeto del presente proceso.

Lima, de del 201.

.....
Firma del Representante Legal

DNI.....

ANEXO Nº 09

LICTACION PÚBLICA Nº 010-2014-ENEN

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO

MODELO DE DECLARACION JURADA DE CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Presente

Referencia : **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010-2014-ENEN**
"Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición" en representación de (del Consorcio)..... de los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010-2014-ENEN** "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico" El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características físico-químicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto que no fuera detectado al momento de su ingreso al almacén. El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el proceso de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

.....
D.N.I. Nº.....
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO Nº 10

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010-2014-ENEN

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO

DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA

El que suscribe, Sr. (a) _____, identificado con Documento de Identidad DNI Nº _____, representante legal de la empresa : _____ con R.U.C. Nº _____ declaro bajo juramento que el producto ofertado cumple con las características técnicas y condiciones indicados a continuación:

Nº DE ITEM	
NOMBRE	GENERICO
	COMERCIAL
LABORATORIO FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	
FORMA DE PRESENTACION (indicar como se comercializa)	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO	
USOS DEL PRODUCTO	
Nº DE REGISTRO SANITARIO	
CERTIFICACION QUE POSEE	
VIGENCIA (VIDA ÚTIL) OFERTADA PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (expresado en meses ó días)	
INDICAR CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	
LISTADO DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS INDICANDO CANTIDAD	
OFERTA EL PRODUCTO CON EQUIPO EN CALIDAD DE CESION DE USO	
ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO	

.....

D.N.I. Nº
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO N° 11

**DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DE CANTIDADES TOTALES DE MATERIALES
(Standares, Controles, Calibradores, Accesorios, Complementos)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN

El que se suscribe, don, identificado con D.N.I. N° Representante Legal de, con R.U.C. N° **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada al postular a la Licitación Pública N°, ofrece la cantidad de Materiales , adicionales, Estándares, Controles, Calibradores, Accesorios, y Complementos, en cantidad suficiente para la realización completa de las pruebas solicitadas según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR	COMPLEMENTOS/ ACCESORIOS (*)

LAS CANTIDADES SON REFERENCIALES Y SERAN EVALUADAS POR EL USUARIO PARA DAR SU CONFORMIDAD.

(*) Dar detalles de los Complementos y Accesorios ofertados

Lima, de de 2014.

.....
Firma y sello del Representante Legal

El proveedor adjudicado deberá entregar los reactivos adicionales para control y calibración según metodología del equipo que será cedido en cesión de uso.

**ANEXO 12
DECLARACION JURADA DE SOPORTE TECNICO Y RECURSOS HUMANOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2014-INEN

Información soporte técnico: [Marque con un (X)]

Taller:	Propio ()	Dirección:
		Departamento:
	Contratado a terceros ()	Razón Social:
		Dirección:
	Sucursales ()	Departamento:

Cuadro de Recursos Humanos: Asesoría Técnica (Profesional) (*)

Personal Profesional de soporte Técnico Científico Nombres y Apellidos	Especialidad	Colegio Profesional

(*) Debe acreditar como mínimo 02 Profesionales (Biólogos ó Patólogos Clínicos ó Tecnólogos Médicos).

Cuadro de Recursos Humanos: Mantenimiento (Ingeniero)(*)

Personal Profesional de Mantenimiento Nombres y Apellidos	Especialidad	Colegio Profesional (Opcional)

(*) Debe acreditar como mínimo 01 Ingeniero (Mecánico, Electrónico, mecatronica, mecanico-electrico ó biomédico).

En mi calidad de Representante Legal de **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

.....
Firma y sello del Representante Legal

*** DE REQUERIR UTILIZAR HOJA ADICIONAL**